VITORIA GASTEIZ
green capital

PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN 2016/2022

II PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2018/2020

III PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2020/2022

COLECCIÓN TEMAS MUNICIPALES

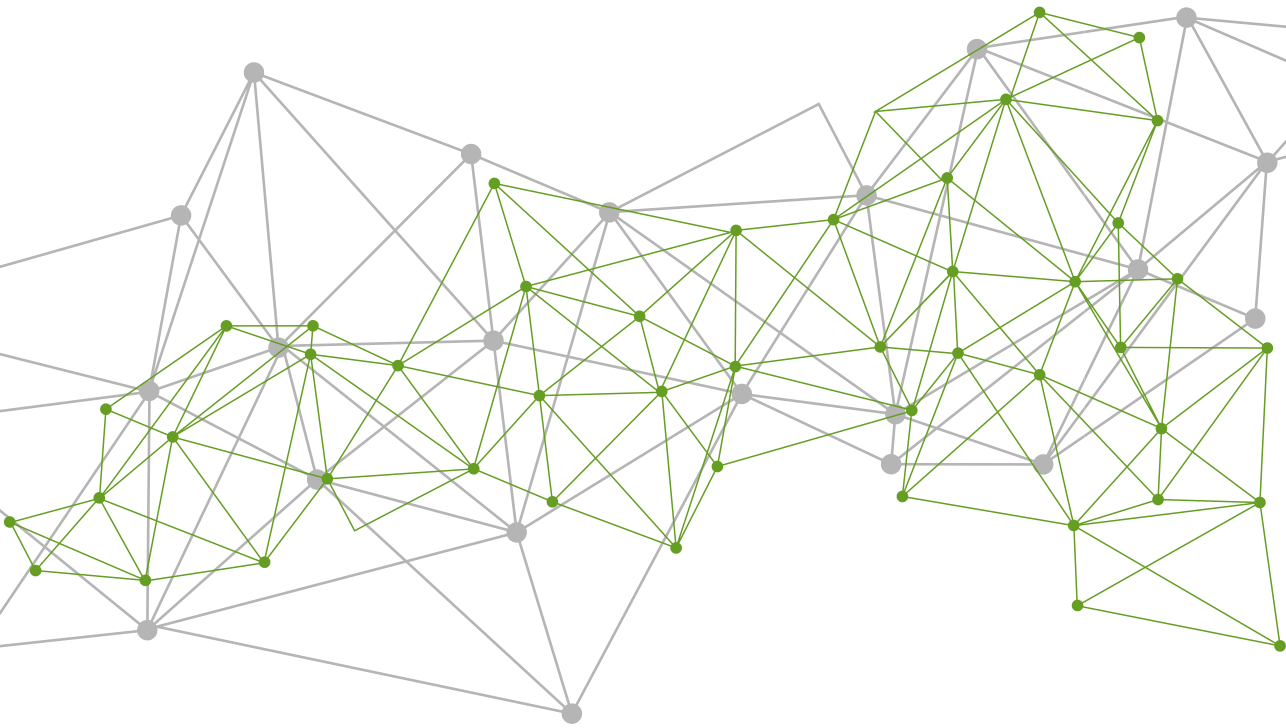

Vitoria-Gasteiz
Hiri Hezitzailea
Ciudad Educadora
HHESren Hiri Koordinatzailea
Ciudad Coordinadora de la RECE

Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN 2016/2022

II PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2018/2020

III PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2020/2022

COLECCIÓN TEMAS MUNICIPALES

Vitoria-Gasteiz
Hiri Hezitzailea
Ciudad Educadora
HHESren Hiri Koodinatzailea
Ciudad Coordinadora de la RECE

Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

EDITA:
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Diciembre de 2021

REALIZA:
Servicio de Educación / Departamento de Educación y Cultura

MAQUETACIÓN:
La Debacle S.L.

IMPRIME:
Artes Gráficas e Impresión Stampa S.L.U.

TRADUCE:
Esan Traducciones

D.L.:
VI 892-2021

www.vitoria-gasteiz.org/educacion

Hoy más que nunca la ciudad o pueblo, grande o pequeño, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero en el municipio también pueden incidir fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de potenciar los factores educativos y de transformación social.

Carta de Ciudades Educadoras, 2020

PRESENTACIÓN

Vitoria-Gasteiz es una de las ciudades que colaboró en la redacción de la *Carta de Ciudades Educadoras*, tanto en su primera redacción en 1990 como en su actualización en 2020. Partimos del convencimiento de que el desarrollo de la educación no puede dejarse al azar. Por ello, a partir de los principios básicos de la *Carta*, Vitoria-Gasteiz viene profundizando en el derecho a la educación de todas las personas, a lo largo de su vida, tanto en la educación formal, no formal e informal, como dentro y fuera de las aulas.

Desde 1990, a través del impulso y coordinación del Servicio Municipal de Educación, como servicio especializado en políticas educativas municipales, hemos ido desarrollando una amplia labor, tanto en el seno del Ayuntamiento como en la ciudad. Esta andadura, que no obstante se remonta a años anteriores a la firma de la *Carta*, le otorga al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una trayectoria muy amplia y rica de trabajo, y un consolidado y experto equipo de trabajo.

Los gobiernos locales consideramos que el desarrollo de la *Ciudad Educadora* necesita ir más allá de la educación formal, por lo que el desarrollo de la educación, en un sentido amplio, también nos incumbe y nos implica directamente. No cabe duda de que es un instrumento a favor de la igualdad y la cohesión social y, en ese sentido, debe ser uno de sus objetivos estratégicos en la agenda política.

Nuestro trabajo y compromiso es, en definitiva, un signo evidente de la voluntad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en concreto, del Departamento de Educación y Cultura, de hacer de la educación un eje transversal de nuestro proyecto de ciudad, y de seguir profundizando en la construcción de una comunidad educativa amplia que colabore en el desarrollo del derecho universal a la educación y en la materialización de los principios de trabajo de la *Carta de Ciudades Educadoras*.

Los tiempos que vivimos en torno a la pandemia generada por el COVID-19 no son fáciles, pero ello no ha impedido que siguiéramos trabajando. Por este motivo, me gustaría agradecer el trabajo realizado por todas las personas del Servicio de Educación por su dedicación y buen hacer.

En el marco de este compromiso, el Servicio Municipal de Educación elaboró, en su día, el *Plan Estratégico del Servicio de Educación (2016-2022).* El Plan no es solo una herramienta de planificación y organización de la política educativa del Servicio, sino también la expresión del compromiso del Ayuntamiento en la construcción de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*, desde una actuación colectiva, a desarrollar conjuntamente con las Instituciones competentes, con los agentes implicados y con la ciudadanía.

Este Plan establece líneas de actuación y objetivos generales a largo plazo (2016-2022), pero concreta objetivos operativos y actuaciones a corto y medio plazo, con un carácter bienal. Y así, se nutre de tres programaciones. En diciembre de 2016, en la colección "Temas municipales" os ofrecíamos la I Programación, correspondiente al periodo 2016-2018. En esta ocasión, a través de la presente publicación, tengo el placer de poder presentaros los programas correspondientes a la II Programación (2018-2020) y III Programación (2020-2022).

No quisiera finalizar esta presentación sin reconocer y valorar el importante trabajo que todas las personas y agentes implicados lleváis a cabo en la construcción de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora, lo cual*, no cabe duda, solo será posible desde una actuación conjunta.

Estíbaliz Canto Llorente
Concejala-Delegada de Educación y Cultura

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO 11

I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN 13

II. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN 15

III. ESTRATEGIA DE TRABAJO 21

IV. PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN 2016/2022 23

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES 2016/2022 27

II PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2018/2020..... 31

III PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2020/2022..... 73

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz fue uno de los Ayuntamientos que colaboró en la redacción de la *Carta de Ciudades Educadoras*, en 1990 y en su actualización de 2020. Se trata de un instrumento político, pedagógico y de movilización en las ciudades y pueblos, que propone que la educación constituya uno de los ejes transversales de su proyecto político y sugiere que el Gobierno Local coopere con todos los agentes educativos que inciden en su territorio. La *Carta de Ciudades Educadoras* aporta una nueva fundamentación política y social, ampliando los ámbitos de intervención respecto a los tradicionales de los sistemas educativos e incorporando a un gran número de agentes en el desarrollo de una educación al servicio de la construcción de la ciudadanía plena y de la cohesión social.

De acuerdo con la *Carta de Ciudades Educadoras*, fundamentada en instrumentos jurídicos de carácter supranacional[1], la educación es un derecho fundamental de todas las personas, no limitándose a la escolaridad ni a una etapa de la vida, sino que abarca la educación formal, no formal e informal, y se desarrolla a lo largo de la vida. Se desarrolla en una sociedad cambiante, diversa y atravesada por situaciones estructurales de desigualdad, por lo que la intervención educativa ha de promover la educación en la diversidad, combatiendo cualquier forma de desigualdad y configurándose en una herramienta al servicio de la cohesión social y de la equidad entre las personas.

Las políticas educativas son conscientes, por otra parte, de que las situaciones de desigualdad se pueden ver agravadas al concurrir diferentes variables (renta, género, país de origen, diversidad funcional, religión, diversidad sexual e identidad de género, etc.) que generan o pueden generar situaciones de discriminación múltiple. Son variables que no operan a modo

1 Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); Convención sobre los Derechos del Niño (1989); Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990); IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001); Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005); Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006); Acuerdo de París sobre el Clima (2015) y Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (2015).

de un sumatorio, sino que interrelacionan entre sí conformando experiencias individuales, que es preciso tener en cuenta.

Partiendo pues, de una concepción amplia de la educación que impregna el conjunto de la vida de las ciudades y los pueblos y abraza a toda la ciudadanía, se hace preciso señalar que la misma ha de ser, necesariamente, una tarea compartida. Una tarea que no puede eludir de ninguna manera el papel fundamental de las familias y de las escuelas, pero que debe, al mismo tiempo, reconocer la existencia de una multitud de agentes intervinientes, tanto dentro como fuera del Ayuntamiento, que conforma un nuevo sistema que es necesario considerar y reconocer, generando espacios y procesos de colaboración.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz comprometido, como está, en el desarrollo de la *Ciudad Educadora*, dispone de un Servicio especializado en materia de educación que impulsa una política transversal de educación en el Ayuntamiento, y gestiona directamente servicios dirigidos a la primera infancia y recursos específicos en materia educativa.

Sus retos quedan recogidos en la I Programación (2016-2018), publicada en diciembre de 2016, así como en la II Programación (2018-2020) y III Programación (2020-2022) del *Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016-2022*, que ahora os presentamos.

El *Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016-2022* responde a la necesidad de disponer de una herramienta que defina las principales líneas de actuación y los objetivos generales de la actuación del Servicio de Educación, a medio y largo plazo, en el periodo comprendido entre 2016 y 2022, y de impulsar la política educativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el avance en la construcción de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*, ajustando su intervención a la realidad y necesidades socioeducativas del municipio.

Este Plan Estratégico es la expresión del protagonismo que el Servicio de Educación representa en el desarrollo educativo de Vitoria-Gasteiz y conlleva la voluntad de orientar e incidir en la construcción de un entorno educativo capaz de plantearse, colectivamente, cuáles son los grandes retos de la educación en nuestro municipio y actuar de una manera intencionada en el desarrollo de una actuación que dé respuesta a estas necesidades.

El Plan Estratégico constituye una propuesta integral que permite desarrollar, a partir de una política específica y transversal en materia educativa, un proceso de intervención educativa en el municipio por parte del Servicio de Educación. En su desarrollo es de vital importancia, tal y como queda reflejado, la cooperación con las instituciones, entidades y agentes que actúan en el territorio y, de un modo más significativo, con la escuela, por su carácter central en la construcción de la red educativa de la ciudad.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Este documento presenta, de una forma sencilla y ordenada, los principales elementos del *Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016-2022*. Se ha organizado de acuerdo a la siguiente estructura:

I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE TRABAJO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

Se define la razón de ser y del trabajo del Servicio de Educación, así como los principios éticos en los que se apoya para el desarrollo de su funcionamiento y actuación.

II. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

En este apartado se detallan los principios teóricos que fundamentan la intervención del Servicio de Educación.

III. ESTRATEGIA DE TRABAJO

Se plantea una estrategia dual, paralela y complementaria, que se concreta en una política específica y en una política transversal en materia educativa.

IV. PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN 2016-2022

En este apartado se hace una presentación del Plan Estratégico como herramienta de planificación del Servicio de Educación para el periodo comprendido entre 2016 y 2022, y comprende los siguientes tres subapartados:

Líneas de actuación y objetivos generales 2016-2022.

En este apartado se da cuenta de los ámbitos en los que se pretende intervenir, señalando los objetivos a medio y largo plazo de cada uno de ellos.

II periodo de programación (2018-2020).

En el marco de las líneas de actuación y de los objetivos generales, se establecen los objetivos a corto plazo y los proyectos correspondientes a la II programación 2018-2020.

III periodo de programación (2020-2022).

Así mismo, se establecen los objetivos a corto plazo y los proyectos correspondientes a la III programación 2020-2022.

<< índice

I.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

I.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

MISIÓN:

Desempeñar competencias adscritas a la Administración Municipal en materia de educación, colaborar con la Administración Educativa en la implementación de actuaciones educativas complementarias a la educación reglada y promover, en colaboración con los agentes educativos y sociales implicados, una actuación educativa en el municipio, de carácter específico y transversal, que permita la construcción progresiva de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora.

VISIÓN:

Incidir en la construcción de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora, promoviendo una actuación colectiva encaminada a dar respuesta a las necesidades y a los retos de la educación en el municipio.

VALORES:

Los valores de la cultura de trabajo del Servicio de Educación son:

- Coherencia.
- Calidad.
- Sostenibilidad.
- Transparencia.
- Comunicación.
- Participación.
- Cooperación.
- Rendición de cuentas.

<< índice

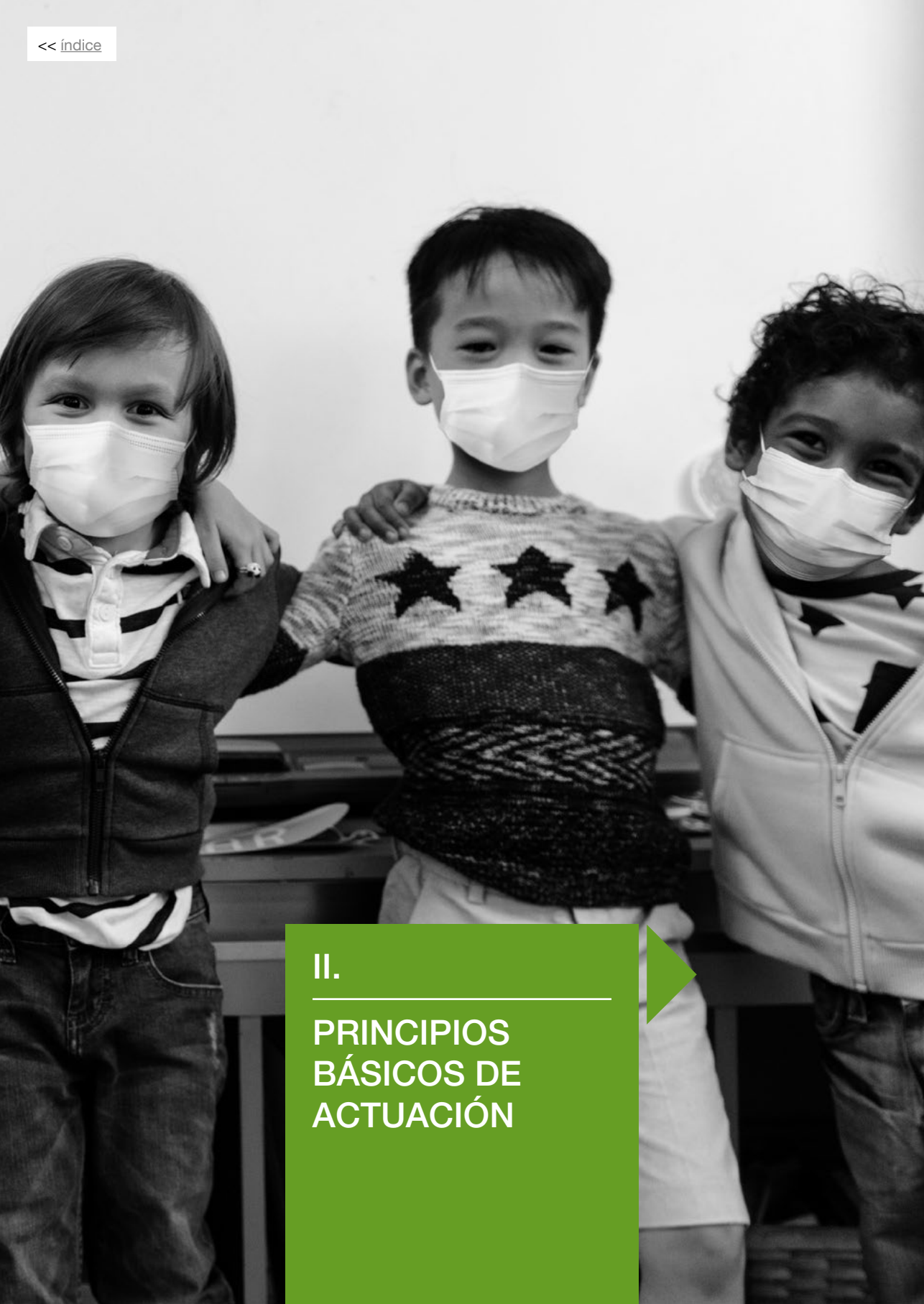

II.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

II.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

1.- LA EDUCACIÓN, UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA

Las diversas funciones sociales atribuidas al sistema educativo durante las últimas décadas nos han llevado a identificar la educación con la escolaridad. Esta asimilación ha supuesto la merma de la capacidad educativa de otros agentes como la familia o la propia comunidad.

El actual modelo educativo ha demostrado su limitación para hacer frente a todas las necesidades y retos planteados por la actual sociedad, caracterizada por las rápidas transformaciones en el modelo social y por la globalización. Y así, además del desarrollo de la educación formal, es necesario también fomentar la formación y el empoderamiento de los diferentes agentes intervinientes en la educación, la optimización de los espacios, el uso del tiempo, la profundización y desarrollo de la educación no formal e informal, etc. En este escenario, nuestro municipio, Vitoria-Gasteiz, es el territorio donde debemos propiciarlo, construyendo el entramado de una red educativa en la que participen las familias, las escuelas, las entidades culturales y de ocio, las empresas, los medios de comunicación, las instituciones… y, de un modo relevante, el Ayuntamiento.

2.- LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DE LA COHESIÓN SOCIAL

Podemos afirmar que la cohesión social es una necesidad básica de todo grupo humano, que se materializa por el sentimiento de pertenencia y acceso a un proyecto común, y que la educación es un instrumento que puede favorecerla. El sistema social, sin embargo, no puede resolver por sí solo todas las fracturas sociales existentes. Por ello, debemos concebir la política educativa como un factor que interviene en el fomento de la cohesión social, evitando que la misma genere o profundice en situaciones de desventaja.

Los cambios en el actual modelo de vida requieren de una intervención educativa encaminada a incrementar la cohesión social. Es decir, una intervención que, con un carácter

inclusivo, incida sobre las desigualdades y favorezca una mayor equidad de oportunidades entre personas y barrios del municipio. Solo así posibilitaremos el acceso y ejercicio del derecho a la ciudadanía plena por parte de todas las personas.

Sin embargo, y en tanto es preciso partir de la realidad de las personas y colectivos que viven en riesgo o situación de exclusión social, se precisa la puesta en marcha de medidas de afirmación positiva dirigidas a estas personas y colectivos que posibiliten reducir o eliminar las situaciones de partida, de desigualdad y de discriminación en que viven.

No obstante, es preciso ser conscientes de que las situaciones de desigualdad y discriminación se pueden ver agravadas al concurrir diferentes variables que generan o pueden generar discriminación múltiple. La realidad de la discriminación múltiple nos habla de la existencia de diversas variables que no operan a modo de un sumatorio de situaciones de discriminación o desigualdad, sino interrelacionando entre sí y conformando experiencias individuales. Es por ello que es preciso profundizar en la interseccionalidad como principio de trabajo.

3.- LA EDUCACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

Vivimos en una sociedad cada vez más diversa y la diversidad se alza como un indicador de la riqueza y de los valores de convivencia de cualquier comunidad. Sin embargo, se hace preciso profundizar en la creciente construcción de una sociedad capaz de integrar y gestionar la diversidad. Su gestión sugiere la necesidad de implementar, junto con intervenciones universalistas, medidas específicas dirigidas a colectivos específicos que así lo requieran, que ayuden a avanzar a mejorar su posición de igualdad en el acceso y beneficio de los programas de corte más generalista.

4.- LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

Todas las personas deben tener el derecho a acceder a la educación a lo largo de toda su vida, no solamente en el ámbito de la educación formal, sino también en el ámbito de la educación no formal e informal, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal, social y profesional.

5.- INCORPORACIÓN DE PERSPECTIVAS TRANSVERSALES EN LA ACTUACIÓN EDUCATIVA

Las diferentes Administraciones vienen impulsando políticas que abordan problemáticas de carácter estructural y para cuya resolución se hace preciso un abordaje transversal en las diferentes políticas públicas. En este sentido, la acción educativa ha de ser coherente con sus objetivos y criterios de trabajo, coadyuvando así en la reducción o eliminación de la desigualdad y discriminación que tratan de combatir.

Se trata de políticas de claro carácter transversal como las políticas de inclusión, de igualdad de género, de normalización lingüística, de diversidad funcional, de interculturalidad y medioambientales, entre otras.

Así pues, la acción educativa ha de desarrollarse en coherencia con los criterios de dichas políticas, incorporando objetivos y medidas que contribuyan a reducir la desigualdad por razón de renta, de sexo, de diversidad funcional y de país/cultura de origen, sin perjuicio de la toma en consideración, cuando así se requiera, de otras variables generadoras de desigualdad y discriminación como la diversidad sexual y la identidad de género, entre otras.

Por otra parte, en coherencia con las políticas medioambientales y de sostenibilidad, la acción educativa ha de integrar también sus principios de trabajo en el diseño y desarrollo de sus actuaciones.

6.- LA CIUDAD EDUCADORA, UNA CONSTRUCCIÓN

Ser una Ciudad Educadora es algo más que tener servicios o departamentos que ofertan actividades educativas. Se trata de un nuevo paradigma en el que la educación sobrepasa la escuela, tanto en lo referente al tiempo como al espacio en que se desarrolla. La educación se plantea como un proceso permanente a lo largo de nuestra vida en el que interviene una multiplicidad de agentes socializadores.

El marco socializador de la actividad educativa en este nuevo paradigma pasa a ser el entorno y la comunidad en su sentido más amplio. Un entorno que comprende todas las tipologías educativas, y una gran complejidad en los contenidos y en las aplicaciones. Comporta un proceso en el que la participación pasa a tener un papel sustancial y presenta una dimensión global basada en la igualdad de oportunidades, en la promoción individual y colectiva, y fundamentada en valores como el respeto, la justicia, la igualdad, la solidaridad y la ciudadanía plena.

Construir una Ciudad Educadora consiste, en definitiva, en constituir un ambiente ciudadano educativo. Por ello, el desarrollo de este principio nos exige tomar consciencia del papel fundamental de Vitoria-Gasteiz en la educación de las personas y manifestar la voluntad y el compromiso de incidir de manera intencional y sistemática sobre la acción educativa que en ella se desarrolla. Intervención que supera el marco temporal de este Plan y que conlleva la presencia estable de la educación en la agenda política de nuestro municipio.

7.- LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Una comunidad, cualquier comunidad, tiene en la vinculación entre educación y participación a uno de sus principales fundamentos. En este sentido, Vitoria-Gasteiz es un sistema relacional que solo se puede construir en un contexto de diálogo y participación, mediante una interrelación política, técnica, social y ciudadana.

Construcción en la que la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, y de la ciudadanía en general, se revela como una poderosa herramienta de democracia educativa, tendente a fortalecer el respeto a los derechos humanos, la corresponsabilidad y la cohesión social. La participación de la comunidad educativa, y de la comunidad en general, se nos muestra, en definitiva, como garante de la calidad y mejora educativa y, también, del ejercicio de la democracia social.

8.- EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS Y ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN

El municipio es el tercer pilar sobre el que se asienta la articulación territorial del Estado, siendo el Ayuntamiento la institución más cercana a las necesidades, intereses y expectativas de la población. Tras la experiencia de casi cuarenta años de ayuntamientos democráticos, existe un amplio consenso en valorar que el modelo de competencias locales establecido es insuficiente para el pleno desarrollo de una actuación municipal tendente a cubrir las necesidades e intereses de la población. De esta manera, y en función de la capacidad de cada Ayuntamiento, estos han venido gestionando una parte importante de los asuntos públicos, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Así pues, en materia educativa los Ayuntamientos precisan hacer, no solo un ejercicio eficaz y eficiente de las competencias municipales correspondientes, sino también respecto a las actuaciones complementarias a la educación reglada que realizan en colaboración con la Administración Educativa, así como respecto a la promoción, en colaboración con los agentes educativos y sociales implicados, de una actuación educativa en el municipio que permita la construcción progresiva de la Ciudad Educadora.

9.- LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Uno de los elementos centrales del patrimonio inmaterial de Vitoria-Gasteiz son las lenguas que conviven en el municipio. El tratamiento de las mismas en las distintas actividades educativas propuestas por el Servicio de Educación tiene que promover el uso social del euskera, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de vivir esta lengua más allá de las aulas y atendiendo a su situación minorizada en Vitoria-Gasteiz.

Igualmente se hace necesario analizar cómo diversificar la oferta de actividades educativas en otras lenguas escolares, como el inglés, y analizar y realizar propuestas sobre el tratamiento de las diversas lenguas que conviven en Vitoria-Gasteiz, tanto en el entorno escolar como extraescolar.

10.- LA COORDINACIÓN INTRAMUNICIPAL, INTERINSTITUCIONAL Y LA COOPERACIÓN CON LOS AGENTES EDUCATIVOS Y SOCIALES

La reivindicación de lo local en la educación parte de la idea de que es desde la proximidad desde donde mejor se puede trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas. Es esta orientación la que confiere a la educación su capacidad de promover cambios, generar iniciativas y saber adaptarse a las nuevas situaciones y exigencias sociales. Orientaciones que nos llevan, por un lado, a la necesidad de diseñar y adaptar los servicios públicos a las demandas específicas de nuestro municipio y, por otro, al establecimiento de un compromiso para acercar los límites entre educación y municipio.

En este marco, la coordinación, tanto intramunicipal como interinstitucional, no es un principio de trabajo e instrumento de uso optativo con el que cuentan las administraciones públicas para desarrollar su trabajo, sino una obligación de las mismas en aras de la planificación coherente, idónea y eficaz de los servicios que estas prestan a la ciudadanía. La educación es uno de los ámbitos en los que más debe ponerse de manifiesto dicha coordinación, quedando muy patentes las disfunciones generadas por la carencia de la misma.

Es precisamente desde esta visión de corresponsabilidad y trabajo en red desde donde surge la exigencia de desarrollar propuestas coordinadas, consecuencia de la colaboración entre quienes tenemos responsabilidad pública en la construcción del futuro del municipio. Sin género de duda, la proximidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a la realidad de la población, y el carácter transversal de lo educativo, hacen del liderazgo municipal la pieza clave en la planificación y coordinación de las actuaciones educativas que tengan a nuestro municipio como referencia. Liderazgo que debe contemplar, tanto la cooperación con la Administración Educativa y con las Universidades que intervienen en el territorio, como la coordinación de la actuación educativa municipal.

Por otra parte, es preciso ser conscientes de que, además de las instituciones presentes en el municipio, existen diferentes agentes educativos y agentes sociales que intervienen en la educación no formal e informal. La cooperación con estos agentes es esencial para el desarrollo del concepto de Ciudad Educadora, entendiendo la educación como un concepto que va más allá de la propia escolarización.

<< índice

III.

ESTRATEGIA DE TRABAJO

III.

ESTRATEGIA DE TRABAJO

El desarrollo de la *Ciudad Educadora* requiere necesariamente establecer la educación más allá de la escolaridad, así como no limitarla a una etapa sino contemplarla a lo largo de la vida. De su desarrollo será responsable no solo la comunidad educativa, sino también las políticas públicas y los agentes que pudieran verse implicados en su construcción, ampliándose así, el número y el tipo de agentes que intervienen en el desarrollo de la educación y de la *Ciudad Educadora*, tanto dentro como fuera del Ayuntamiento.

El desarrollo de la *Ciudad Educadora* requiere, por tanto y necesariamente, además de la implementación de políticas educativas específicas, la puesta en marcha de políticas transversales en materia educativa.

La política transversal incorpora la perspectiva educativa entre los objetivos de otras políticas públicas. De esta manera, involucra a más y nuevos agentes en la construcción de la *Ciudad Educadora*. Sin embargo, cuando se menciona la transversalidad educativa como una nueva estrategia para lograr la *Ciudad Educadora*, es preciso hacer hincapié en el hecho de que esta estrategia no reemplaza a la política específica, sino que la complementa.

Así pues, se trata de dos estrategias distintas que se encaminan hacia una misma meta: la creciente construcción de la *Ciudad Educadora*.

En este sentido, la estrategia de trabajo del Servicio de Educación se basa en una estrategia dual, a través de la cual se implementan, de manera paralela y complementaria, una política de carácter específico en materia educativa y una política de carácter transversal, dirigida a incluir la perspectiva educativa en las políticas públicas implicadas, ambas dirigidas a construir la "*Ciudad Educadora*" en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

<< índice

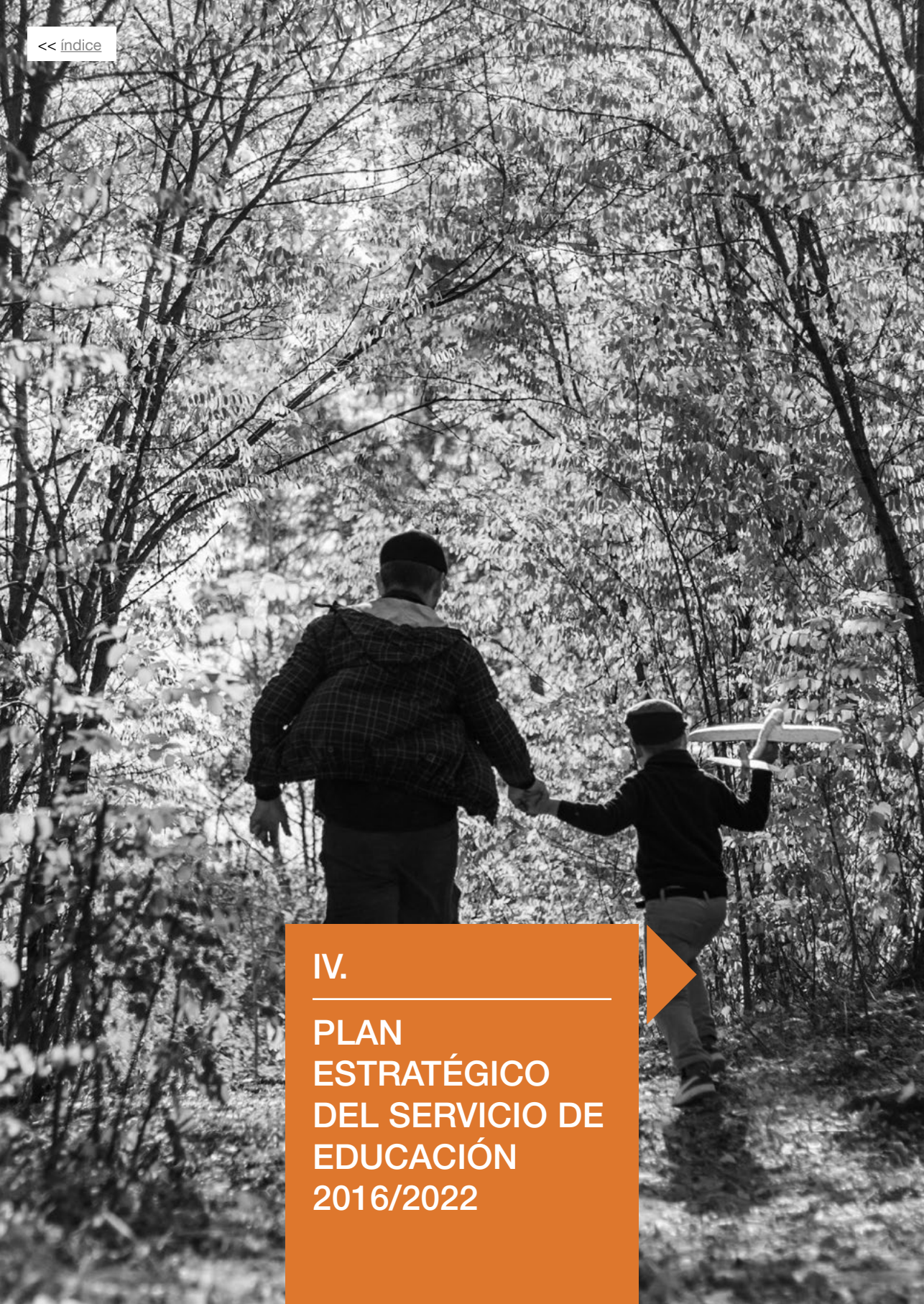

IV.

PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN 2016/2022

IV.

PLAN ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN 2016/2022

El *Plan Estratégico del Servicio de Educación 2016-2022* responde a la necesidad de disponer de una herramienta que defina las principales líneas de actuación y los objetivos generales que van a marcar la actuación del Servicio de Educación, a medio y largo plazo, en el periodo comprendido entre 2016 y 2022, y planifique su actuación a corto plazo, de manera progresiva, y en coherencia con los retos establecidos para dicho periodo.

Su fin último es el impulso e implementación de una política educativa para el avance en la creciente construcción de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*.

Este Plan Estratégico es la expresión del compromiso del Servicio de Educación en el desarrollo educativo de Vitoria-Gasteiz, desde la certeza de que su desarrollo requiere de la cooperación entre los departamentos municipales implicados y con las diferentes instituciones, entidades y agentes intervinientes.

El Plan Estratégico establece 10 líneas de actuación:

1	Transversalidad educativa.
2	Atención educativa a la primera infancia.
3	Equidad y garantía del derecho a la educación.
4	Conocimiento y buenas prácticas en educación.
5	Formación, capacitación y apoyo en educación.
6	Empoderamiento y participación en el ámbito educativo.
7	La educación y la ciudad. Su patrimonio material e inmaterial.
8	La educación y los usos del espacio y el tiempo.
9	Información y comunicación externa en educación.
10	Cooperación interinstitucional y colaboración con agentes educativos y sociales implicados.

Cada línea de actuación concreta una serie de objetivos generales, a medio y largo plazo, que se persiguen para el período 2016-2022, y que quedan especificados en el siguiente apartado de este documento.

Se ha considerado de interés establecer objetivos generales a medio y largo plazo que marquen el horizonte y guíen el camino, pero también desde la consciencia de que en materia educativa no es posible el cumplimiento de objetivos a corto plazo.

Por ello, se ha diseñado un Plan Estratégico que establece objetivos generales para el periodo comprendido entre 2016 y 2022, pero que concreta sus objetivos de trabajo y sus proyectos a corto plazo, en coherencia con los objetivos generales establecidos y tendentes a su cumplimiento. Y así, se ha considerado de interés el diseño de programaciones de carácter bienal: 2016-2018, 2018-2020 y 2020-2022.

EQUIPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO:

Para su implementación, este Plan Estratégico se vale de la responsabilidad y trabajo de las siguientes personas:

Concejalía-Delegada del Departamento de Educación y Cultura.

Dirección del Departamento de Educación y Cultura.

Jefatura del Servicio de Educación.

Personal técnico y educador que se organiza en dos Unidades administrativas:

- Unidad Educativa para la Primera Infancia, a la cual quedan adscritas también las cinco Escuelas Infantiles Municipales.
- Unidad de Acción Educativa.

Equipo de personal administrativo del Departamento de Educación y Cultura.

ESTRUCTURAS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO:

Las estructuras y/o relaciones de trabajo con que cuenta el Servicio de Educación para el desarrollo de este Plan Estratégico son las siguientes:

1. De carácter político:
   - Ayuntamiento-Pleno.
   - Junta de Gobierno Local.
   - Comisión de Euskera, Cultura, Educación, Deportes y Salud.
2. De carácter directivo:
   - Estructura interna de trabajo del Departamento de Educación y Cultura.
3. De carácter técnico:
   - Estructuras internas de trabajo del Servicio de Educación.
4. De carácter técnico interdepartamental del Ayuntamiento:
   - Comisión “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”, coordinada por el Servicio de Educación.
   - Comisión del programa de educación en el ocio y tiempo libre, en período estival, coordinada por el Servicio de Educación.
   - Comisión para el desarrollo del Convenio marco con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, sobre “Convivencia y Equidad Educativa”, coordinada por el Servicio de Educación.
   - Participación del Servicio de Educación en estructuras estables de trabajo coordinadas por diferentes departamentos y servicios municipales, y otras relaciones bilaterales.
5. De carácter participativo:
   - Consejo Escolar de Red de las Escuelas Infantiles Municipales.
   - Consejo Escolar de Centro de las Escuelas Infantiles Municipales.
   - Consejo Escolar Municipal.
6. De carácter interinstitucional:
   - Administración Educativa.
   - Centros Educativos.
   - Consorcio Haurreskolak.
   - Universidad del País Vasco UPV/EHU.
   - Red Estatal de Ciudades Educadoras.
7. Agentes educativos y sociales:
   - Fundación Escuela de Artes y Oficios.
   - Madres y Padres de alumnas y alumnos, y sus estructuras organizativas.
   - Fundaciones y Asociaciones.

Y un conjunto, cada vez más amplio y diverso, de agentes educativos y sociales implicados en el ámbito educativo y en el desarrollo de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora*.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO:

El **seguimiento** del Plan Estratégico se establece como un proceso continuo de observación, medición y análisis del desarrollo de los diferentes proyectos de la programación bienal, para:

1. El conocimiento de:
   - Qué se hace y cómo se hace.
   - Grado de cumplimiento de la programación bienal.
   - Fortalezas y debilidades de la puesta en marcha de los proyectos, de los procesos de trabajo y de la gestión.
2. La toma de decisiones para:
   - El reajuste y mejora de la programación a las necesidades observadas y a las circunstancias sobrevenidas.
   - El diseño del siguiente período de programación bienal.
3. La información y rendición de cuentas a los órganos políticos, técnicos y de participación ciudadana implicados.
4. Facilitar la evaluación final del Plan Estratégico en 2022.

La metodología para la realización del seguimiento será la siguiente:
- Proceso de análisis por parte de las estructuras de trabajo implicadas.
- Elaboración y cumplimentación de recogida de información de la programación bienal.
- Elaboración de un informe bienal de seguimiento por parte del Servicio de Educación.

En cuanto a la **evaluación**, se trata de un proceso fundamental que informará de la coherencia y calidad interna del Plan Estratégico, de sus resultados, de su grado de ejecución, del funcionamiento del Servicio de Educación, de las estructuras y procesos de trabajo, así como de su gestión. Sus objetivos, por tanto, serán medir y/o valorar:
- La coherencia y calidad interna del Plan Estratégico.
- Los resultados obtenidos.
- El grado de ejecución de sus programaciones y del cronograma previsto.
- El funcionamiento del Servicio de Educación en la implementación del Plan.
- El funcionamiento de las estructuras y de los procesos de trabajo dependientes del Servicio de Educación en la implementación del Plan.
- La gestión del Plan.

La evaluación del Plan Estratégico se llevará a cabo teniendo en cuenta:

1. Su carácter final, esto es, se realizará en el II semestre de 2022, una vez finalizado el periodo de implementación de las tres programaciones bienales.
2. Su carácter sumativo, orientada a la toma de decisiones de futuras actuaciones. Así pues, señalará nuevas necesidades y formará parte del diagnóstico de partida del siguiente Plan del Servicio de Educación y/o de nuevas actuaciones.
3. Su carácter externo: a fin de asegurar la objetividad y la especialización necesarias para el desarrollo de los objetivos de la evaluación, será contratada una entidad o empresa especializada en evaluación, sin perjuicio de la colaboración del Servicio de Educación en las tareas que sean precisas.

<< índice

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES 2016/2022

1

TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

- Impulsar la inclusión de la perspectiva educativa y desarrollar actuaciones educativas en políticas, planes o programas municipales implicados, de carácter general o específico.
- Informar al personal municipal en materia educativa.
- Asesorar y formar al personal municipal en materia educativa.
- Fomentar estructuras y procesos interdepartamentales en materia educativa.
- Participar en estructuras interdepartamentales para el desarrollo de políticas, planes o programas, de carácter general o específico.

2

ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA

- Ofrecer un proyecto educativo de calidad en las Escuelas Infantiles Municipales.
- Ofrecer un proyecto educativo en la ciudad para la primera infancia no escolarizada.
- Profundizar en la prevención y en la detección temprana de problemas en el desarrollo, y en el abordaje de necesidades educativas especiales en las Escuelas Infantiles Municipales.
- Cooperar con los Servicios Sociales y, especialmente, para la educación de niñas y niños pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad o con problemáticas y necesidades específicas, en las Escuelas Infantiles Municipales.
- Ofrecer una planificación y oferta pública en el primer ciclo de Educación Infantil en la ciudad, acorde con el derecho a la educación y el principio de conciliación entre la vida personal, familiar, social y laboral.
- Ofrecer un proceso de matriculación coherente y ágil en el primer ciclo de Educación Infantil en la ciudad.
- Profundizar en la sostenibilidad medioambiental en las Escuelas Infantiles Municipales.
- Fomentar estructuras y procesos de participación en el desarrollo de las Escuelas Infantiles Municipales.
- Mantener y gestionar las instalaciones de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal.
- Cooperar con la Administración Educativa para el desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil en la ciudad.

3

EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Cooperar con la Administración Educativa en la garantía del derecho a la educación.
- Combatir los factores de desventaja y desigualdad en la educación.
- Apoyar a escolares con problemas de aprendizaje y a sus familias.
- Cooperar en la erradicación de la desescolarización y el absentismo.

4 CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN

- Fomentar la creación y difusión de conocimiento en materia educativa.
- Profundizar en el conocimiento e intercambio de buenas prácticas educativas.

5 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO EN EDUCACIÓN

- Contribuir a la formación, capacitación y corresponsabilidad de las familias, en sus responsabilidades y tareas educativas, haciendo hincapié en el apoyo a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar la corresponsabilidad de los padres en sus responsabilidades y tareas educativas.
- Profundizar en la transculturalidad en el trabajo realizado con las familias.
- Contribuir a la formación y capacitación en materia educativa de los agentes educativos y sociales implicados.
- Colaborar con la Administración Educativa en el apoyo a la labor educativa del profesorado.

6 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- Fomentar estructuras y procesos de participación ciudadana en materia educativa.
- Fomentar relaciones igualitarias, libres, responsables y solidarias entre niñas, niños y jóvenes, y la resolución pacífica de los conflictos.
- Apoyar procesos de empoderamiento de niñas, niños y jóvenes en su proceso educativo, haciendo hincapié en el apoyo a niñas, niños y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar la organización de niñas, niños y jóvenes y su participación en la actividad de los centros educativos.
- Contribuir a la organización, empoderamiento y actuación pública de las familias, como agente educativo.
- Contribuir a la organización, empoderamiento y actuación pública de los agentes educativos y sociales implicados en el ámbito educativo.

7 LA EDUCACIÓN Y LA CIUDAD: SU PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

- Promover actuaciones educativas complementarias a la educación formal.
- Promover actuaciones educativas que sirvan de nexo entre la comunidad escolar y la ciudadanía, con la ciudad como entorno relacional y natural.
- Potenciar la educación en valores.

8

LA EDUCACIÓN Y LOS USOS DEL ESPACIO Y EL TIEMPO

- Mantener y mejorar las instalaciones de los centros educativos de titularidad municipal.
- Promover espacios naturales en torno a los centros educativos.
- Promover el uso de espacios escolares fuera del horario escolar.
- Fomentar el barrio como espacio educativo.
- Promover una movilidad segura del alumnado.
- Promover una actuación educativa en el ocio y tiempo libre.

9

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA EN MATERIA EDUCATIVA

- Ofrecer una información de calidad, sistemática, accesible y actualizada a la ciudadanía.
- Diversificar los canales de información.
- Ofrecer canales estables de comunicación con la ciudadanía.
- Asegurar el uso del euskera en la información y la comunicación.
- Profundizar en las necesidades que genera la existencia de otras lenguas en la ciudad.

10

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN CON AGENTES EDUCATIVOS Y SOCIALES IMPLICADOS

- Cooperar con la Administración Educativa.
- Cooperar, junto con la comunidad educativa, en la planificación y desarrollo de la actuación de los centros educativos.
- Colaborar con las Universidades presentes en la CAPV.
- Apoyar el desarrollo de las diferentes enseñanzas en la ciudad.
- Apoyar la labor educativa de agentes sociales de la ciudad.
- Colaborar con otras ciudades en el ámbito educativo.

<< índice

II PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2018/2020

LÍNEA 1:
TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

Una virtualidad de la idea de *Ciudad Educadora* está en que nos amplía la imagen de la complejidad del hecho educativo. Nos muestra que la educación no es un hecho aislado sino una realidad mucho más ubicua, dispersa y, a veces, confusa y azarosa. Tan ubicua, dispersa, confusa y azarosa como puede ser nuestra propia ciudad.

Esta complejidad nos plantea el reto de optimizar la dimensión educativa de Vitoria-Gasteiz. Nos enfrenta al reto de conocer su realidad, de armonizar sus iniciativas (formales, no formales e informales), de incrementarlas cuantitativamente, de mejorarlas cualitativamente, de crear proyectos innovadores, etc.

La *Ciudad Educadora* conlleva la necesidad de considerar la educación como un proceso que se da a lo largo de toda la vida, dentro y fuera de las aulas, y de un modo formal, no formal e informal. Por ello es necesario seguir trabajando en la incorporación de la perspectiva educativa en las diferentes políticas municipales, así como en la planificación conjunta y coordinación entre servicios y departamentos municipales, de manera que pueda realizarse una actuación educativa integral, que de respuesta a las necesidades educativas detectadas.

Y así, el Servicio de Educación lidera y coordina el programa municipal, de carácter interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”, que aglutina una oferta educativa compuesta por más de 225 programas, que se dirige principalmente a los Centros Educativos, aunque no solo. Coordina también el programa municipal interdepartamental “Actividades municipales vacacionales”, cuyo objetivo es ofrecer a niñas, niños y jóvenes una oferta educativa en el ámbito del ocio y tiempo libre, en periodo estival.

Pero además de ello, el Servicio de Educación participa en diferentes planes municipales o grupos de trabajo de carácter interdepartamental, con objeto de integrar la perspectiva educativa en las políticas municipales que resulten implicadas, o bien para colaborar, de manera corresponsable, con otros servicios y departamentos municipales en el desarrollo de una intervención coordinada que permita su adecuación a las necesidades detectadas y la optimización de recursos.

LÍNEA 1:
TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

1.1 **Objetivo general:** Impulsar la inclusión de la perspectiva educativa en políticas, planes o programas de carácter municipal.

1.1.1 **Objetivo específico:** Liderar equipos de carácter interdepartamental para el desarrollo de proyectos educativos.

1.1.1.1: Coordinación del equipo técnico interdepartamental "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora", para la puesta en marcha del programa educativo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Entidades implicadas:
Departamento de Cultura, Educación y Deporte (Servicio de Educación; Servicio de Deporte; Unidad de Academia de Folklore-Banda de Txistus; Unidad de Acción Cultural; Unidad de Teatros); Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública (Servicio de Personas Mayores; Servicio de Infancia y Familia; Servicio de Salud Pública); Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales (Servicio de Cooperación al Desarrollo; Servicio de Euskera; Servicio de Igualdad; Servicio para la Convivencia y Diversidad; Servicio de Juventud); Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible; Departamento de Participación, Transparencia y Centros Cívicos (Servicio de Centros Cívicos; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Servicio de Participación Ciudadana); Departamento de Seguridad Ciudadana; CEA-Centro de Estudios Ambientales. AMVISA-Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, S.A.; Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu"; Conservatorio Municipal de Danza "José Uruñuela".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.1.2: Coordinación del equipo técnico interdepartamental "Ocio y tiempo libre", para la puesta en marcha del programa educativo "Actividades municipales vacacionales".

Entidades implicadas:
Servicio de Educación; Servicio de Centros Cívicos; Academia de Folklore; Servicio de Deporte; Servicio de Juventud; CEA-Centro de Estudios Ambientales; Servicio de Euskera; Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu"; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública; Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.1.3: Protocolo para la inclusión de personas y colectivos con necesidades educativas específicas en planes, programas y proyectos de carácter municipal.

Entidades implicadas:
Grupo de trabajo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora"; Grupo de trabajo "Ocio y tiempo libre".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2 Objetivo específico: Incorporar la perspectiva educativa en los distintos planes interdepartamentales de carácter municipal.

1.1.2.1: Participación en el "IV Plan para reducir las adicciones y otros trastornos del comportamiento afines en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, 2015-2019".

Servicio responsable: Servicio de Salud Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.2: Participación en el "Plan para la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz".

Servicio responsable: Servicio de Euskera.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.3: Participación en el "IV Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz, 2018-2021".

Servicio responsable: Servicio de Igualdad.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.4: Participación en el "IV Plan joven de Vitoria-Gasteiz, 2017-2019".

Servicio responsable: Servicio de Juventud.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.5: Participación en el "II Plan local de infancia y adolescencia de Vitoria-Gasteiz, 2018-2022".

Servicio responsable: Servicio de Infancia y Familia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.6: Participación en el "Programa municipal sobre parentalidad positiva, 2018-2022".

Servicio responsable: Servicio de Infancia y Familia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.7: Participación en el "Plan municipal de participación ciudadana, 2015-2019".

Servicio responsable:
Servicio de Participación Ciudadana.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.8: Participación en la "Mesa sectorial de salud".

Servicio responsable:
Servicio de Salud Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.9: Participación en el "Plan estratégico de subvenciones".

Equipo responsable:
Equipo interdepartamental del "Plan estratégico de subvenciones".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.10: Participación en el "Plan de mantenimiento de edificios municipales".

Servicio responsable:
Servicio de Mantenimiento.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.11: Participación en el "Plan municipal de transparencia y gobierno abierto".

Servicio responsable:
Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.12: Participación en el "Plan municipal de convivencia y diversidad, 2018-2020".

Servicio responsable:
Servicio para la Convivencia y Diversidad.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

1.1.2.13: Participación en el "Plan de acción de sensibilización y concienciación para un ocio nocturno responsable en el Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz".

Servicio responsable:
Servicio de Planificación Ambiental.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

1.1.2.14: Participación en el Grupo de trabajo interdepartamental "Deporte escolar".

Servicio responsable:
Servicio de Deporte.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

1.1.2.15: Participación en el "Plan municipal de accesibilidad".

Servicio responsable:
Servicio para la Convivencia y Diversidad.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

LÍNEA 2:
ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA

El Ayuntamiento cuenta con una red propia de Escuelas Infantiles (en concreto, 5 Escuelas), que junto con las 20 Escuelas Infantiles gestionadas por el Consorcio Haurreskolak, generan una importante oferta de Escuelas Infantiles de titularidad pública en el municipio de Vitoria-Gasteiz. El Servicio de Educación, junto con la colaboración del Consorcio Haurreskolak, es el servicio responsable de la matriculación en las 25 Escuelas de titularidad pública dirigidas al desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil, tanto en el periodo ordinario de matriculación como a lo largo del curso. Ello requiere una correcta coordinación interinstitucional en aras a la planificación coherente, idónea y eficaz de la oferta de plazas escolares y servicios que ambas instituciones prestan a la ciudadanía, así como de los criterios y procedimientos para la matriculación, entre los que cabe destacar la puesta en marcha de una matriculación on-line.

La actuación educativa municipal, dirigida a las niñas y niños de 0 a 3 años, es llevada a cabo por un colectivo compuesto por unas 80 personas, entre personal de dirección y educador de las Escuelas Infantiles Municipales. Junto con esta actuación, la psicopedagoga de la red de Escuelas realiza el seguimiento psicopedagógico de las niñas y niños matriculados, en coordinación, cuando así resulta preciso, con otras Instituciones competentes. Esta actuación educativa se ve complementada con las tareas dirigidas a las familias, para su capacitación y apoyo en la crianza y educación de sus hijas e hijos, haciendo especial hincapié en la implicación de los hombres.

El trabajo de actualización pedagógica permanente y de adecuación a los nuevos tiempos y necesidades, ha puesto de manifiesto la necesidad de reelaborar el Proyecto Educativo de la red de Escuelas Infantiles Municipales, y del Proyecto Educativo de cada una de las 5 Escuelas, en este segundo periodo de programación 2018-2020.

La segunda programación se centra también en la atención a niñas y niños en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o desprotección infantil, tanto en su derivación directa desde los servicios sociales municipales, como en la detección de posibles situaciones de vulnerabilidad que pudieren detectarse en niñas y niños matriculados en las Escuelas, tanto del Ayuntamiento como del Consorcio Haurreskolak.

Cabe destacar también, en la programación 2018-2020, el objetivo de revisar el menú escolar de las Escuelas Infantiles Municipales, con objeto de adaptarlo a un menú ecológico, de kilómetro cero y adecuado a las nuevas exigencias alimenticias y a las demandas de las familias.

LÍNEA 2:
ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA

2.1 **Objetivo general:** Ofrecer un proyecto educativo de calidad en las Escuelas Infantiles Municipales.

2.1.1 **Objetivo específico:** Gestionar el funcionamiento de la red de Escuelas Infantiles Municipales.

2.1.1.1: Administración del personal de dirección, educador y de cocina de las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Departamento de Función Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.1.2: Puesta en marcha de un programa informático para la gestión del personal de dirección, educador y de cocina de las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Departamento de Función Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

2.1.1.3: Gestión de solicitudes de las familias con hijas e hijos matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.1.4: Elaboración e implementación de Protocolos y medidas para la prevención de la transmisión del COVID-19.

Entidad implicada:
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X		X

2.1.2 **Objetivo específico:** Contribuir al desarrollo integral de las niñas y de los niños, atendiendo a sus necesidades físicas, psicológicas, afectivo-emocionales y sociales.

2.1.2.1: Reelaboración del Proyecto Educativo de la red de Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	

2.1.2.2: Reelaboración del Proyecto Educativo de cada Escuela Infantil Municipal.

Entidad implicada:
UEU-Udako Euskal Unibertsitatea.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X		X

2.1.2.3: Coordinación pedagógica de las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.2.4: Seguimiento psicopedagógico de las niñas y niños matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales, y atención a sus familias.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.2.5: Formación continua del personal de dirección y educador de las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Departamento de Función Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.3 Objetivo específico: Impulsar proyectos de innovación educativa.

2.1.3.1: Adecuación de la práctica educativa de las Escuelas Infantiles Municipales a los principios de la coeducación.

Entidades implicadas:
Servicio de Igualdad; Universidad de Mondragón.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.3.2: Adecuación de la práctica educativa de las Escuelas Infantiles Municipales a los principios de la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado y la educación.

Entidades implicadas:
Servicio de Igualdad; Universidad de Mondragón.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.3.3: Programa “Arte y primera infancia” en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.3.4: Readecuación educativa de los espacios en las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.3.5: Programa educativo de Folklore en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Escuela Municipal de Folklore.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.4 Objetivo específico: Ofrecer comedores ecológicos y educativos en las Escuelas Infantiles Municipales.

2.1.4.1: Estudio en profundidad de los menús diarios que se ofrecen en las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
CEA-Centro de Estudios Ambientales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	

2.1.4.2: Oferta de un menú diario equilibrado, diversificado, adecuado a la edad de las niñas y niños matriculados y a su desarrollo, con productos ecológicos, de temporada y de cercanía.

Entidad implicada:
CEA-Centro de Estudios Ambientales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
		X		X	X

2.1.4.3: Módulos de formación continua para el personal de cocina de las Escuelas Infantiles Municipales, sobre nutrición infantil y menús adaptados.

Entidad implicada:
Departamento de Función Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.4.4: Contratación de personal auxiliar para el apoyo en el servicio de comedor en las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.4.5: Contratación de un servicio de transporte de menús para aquellas Escuelas Infantiles Municipales que no disponen de cocina.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.5 Objetivo específico: Establecer medidas tendentes a la superación de la desigualdad social del euskera.

2.1.5.1: Oferta de uno o más grupos en euskera en el programa "Escuelas de Madres y Padres".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.1.5.2: Proyectos propios de las Escuelas Infantiles Municipales que fomenten el uso del euskera con las familias.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

2.2 Objetivo general: Profundizar en la prevención y en la detección temprana de problemas en el desarrollo y en el abordaje de necesidades educativas especiales en las Escuelas Infantiles Municipales.

2.2.1 Objetivo específico: Impulsar y participar en programas de actuación específicos tendentes a identificar, eliminar, corregir o minimizar los efectos que puedan presentar las niñas y los niños con problemas en el desarrollo.

2.2.1.1: Seguimiento psicopedagógico de las niñas y niños matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales que presentan o pudieren presentar problemas en el desarrollo y abordaje de necesidades educativas especiales, y atención a sus familias.

Entidad implicada:
Servicio de Atención Temprana de la Diputación Foral de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.2.1.2: Coordinación pedagógica con el Servicio de Atención Temprana de la Diputación Foral de Álava.

Entidad implicada:
Servicio de Atención Temprana de la Diputación Foral de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.3 **Objetivo general:** Cooperar con los Servicios Sociales, especialmente para la educación de niñas y niños pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad o con problemáticas y necesidades específicas, en las Escuelas Infantiles Municipales.

2.3.1 **Objetivo específico:** Impulsar la matriculación en las Escuelas Infantiles Municipales de niñas y niños, de 0 a 3 años, de familias atendidas en los Servicios Sociales Municipales.

2.3.1.1: Reserva de 15 plazas y, en su caso, acceso gratuito a las Escuelas Infantiles Municipales para niñas y niños de familias atendidas en los Servicios Sociales Municipales.

Entidad implicada:
Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.3.1.2: Seguimiento del Protocolo de colaboración y coordinación con los Servicios Sociales Municipales para la educación y atención de niñas y niños, de 0 a 3 años, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o riesgo de desprotección infantil.

Entidad implicada:
Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.3.2 **Objetivo específico:** Impulsar la matriculación en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak, ubicadas en Vitoria-Gasteiz, de niñas y niños, de 0 a 2 años, de familias atendidas en los Servicios Sociales Municipales.

2.3.2.1: Convenio de Colaboración con el Consorcio Haurreskolak para el acceso gratuito a las Escuelas Infantiles del Consorcio, ubicadas en Vitoria-Gasteiz, de niñas y niños, de 0 a 2 años, de familias atendidas en los Servicios Sociales.

Entidad implicada:
Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	

2.3.2.2: Seguimiento del Protocolo de colaboración y coordinación con el Consorcio Haurreskolak para la educación y atención de niñas y niños, de 0 a 2 años, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o riesgo de desprotección infantil.

Entidades implicadas:
Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública; Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.4 Objetivo general: Ofrecer una planificación y oferta en el primer ciclo de Educación Infantil acorde con el derecho a la educación y con el principio de conciliación entre la vida personal, familiar, social y laboral.

2.4.1 Objetivo específico: Contribuir al desarrollo del derecho universal a la educación, en el primer ciclo de Educación Infantil.

2.4.1.1: Acceso gratuito a las Escuelas Infantiles Municipales de niñas y niños de 2 años, en horario de 8:00 a 13:00 horas y en periodos escolares.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.4.1.2: Acceso gratuito a las Escuelas Infantiles Municipales de niñas y niños de 0-3 años, de familias con rentas familiares anuales inferiores a los 18.000,00 euros.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X		X

2.4.2 Objetivo específico: Adecuar la oferta escolar del primer ciclo de Educación Infantil en el municipio a las necesidades existentes.

2.4.2.1: Diagnóstico y adecuación de la oferta escolar pública del primer ciclo de Educación Infantil a las necesidades existentes.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.4.2.2: Readecuación de la puntuación de la situación laboral de madres y/o padres en el baremo de admisión para el acceso a las Escuelas Infantiles Municipales, acordado con el Consorcio Haurreskolak.

Entidad implicada:
Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X		X

2.5 Objetivo general: Ofrecer un proceso de matriculación accesible y ágil.

2.5.1 Objetivo específico: Posibilitar un mismo proceso de matriculación en las Escuelas Infantiles Municipales y en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak, de manera presencial o a través de la web municipal.

2.5.1.1: Desarrollo del Acuerdo de "Ventanilla única", para la matriculación en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento y del Consorcio Haurreskolak ubicadas en Vitoria-Gasteiz.

Entidad implicada:
Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.5.1.2: Proceso de matriculación en las Escuelas Infantiles Municipales y en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak ubicadas en Vitoria-Gasteiz.

Entidades implicadas:
Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Departamento de Hacienda; Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

2.5.1.3: Puesta en marcha de un programa informático para la matriculación en las Escuelas Infantiles de titularidad pública, a través de la página web municipal.

Entidad implicada:
Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X		X

2.6 Objetivo general: Profundizar en la sostenibilidad medioambiental en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

2.6.1 Objetivo específico: Instaurar medidas y fomentar proyectos para la mejora en la sostenibilidad medioambiental.

2.6.1.1: Introducción de criterios de compra de productos ecológicos y de km 0 en el proceso de licitación de la compra de suministro de alimentos en las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
CEA-Centro de Estudios Ambientales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

LÍNEA 3:
EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Avanzar en equidad y contribuir a garantizar el derecho a una educación de calidad son, sin duda alguna, dos de los pilares en los que una política educativa municipal tiene que asentarse si anhelamos una ciudad cohesionada y el bienestar de las actuales y futuras generaciones que en ella habitan. Por ello, es fundamental definir estrategias que nos permitan alcanzar acuerdos que garanticen su consecución.

En el contenido de esta línea, y en los proyectos que la desarrollan, se evidencia la urgencia de lograr una mayor equidad educativa como garante de una mayor equidad social. Una visión que conlleva un compromiso por el desarrollo de un sistema de valores y de políticas inclusivas a favor de las personas más desfavorecidas, en especial de aquellas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad ligadas a su carácter socioeconómico y/o cultural.

Resulta poco cuestionable la relación entre desigualdad socioeconómica-cultural y desigualdad educativa. Por ello, es ineludible una intervención que la aminore, ya que en su defecto, es decir, si dejamos que la desigualdad se asiente y materialice de un modo estable en nuestra ciudad, la ruptura social se impondrá. En este sentido, hay que situar la cohesión social en el centro de nuestras miradas posibilitando medidas que combinen calidad con equidad, un reto que, por su envergadura, nos va a obligar y comprometer a todas las personas y agentes en un mismo esfuerzo compartido.

Está fuera de toda duda también que, a pesar de que la idea de *Ciudad Educadora* nos remite a una consideración global de nuestro entorno urbano, la política municipal educativa tiene en la escuela un eje de intervención de especial interés. Es necesario hacer hincapié en ella si queremos desarrollar cambios educativos que influyan en la compleja realidad que vivimos. Ello nos tiene que llevar a actuar con criterios de equidad, es decir, dar más a las escuelas que más lo necesitan y, sobre todo, ofrecer a cada persona los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que requiere para estar en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas y lograr resultados de aprendizaje equiparables.

Participar en la planificación educativa de la ciudad, combatir los factores de desventaja y la desigualdad, apoyar a las niñas, niños y jóvenes con problemas de aprendizaje y a sus familias, y cooperar interinstitucionalmente en la erradicación de la desescolarización y el absentismo, son algunas de las intervenciones que en este contexto podemos plantear.

LÍNEA 3:
EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

3.1 **Objetivo general:** Cooperar con la Administración Educativa en garantizar el derecho a la educación.

3.1.1 **Objetivo específico:** Colaborar en la planificación educativa de la ciudad.

3.1.1.1: Participación en la Comisión de Garantías de Admisión, para la planificación del mapa escolar en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Representantes de sindicatos; Representantes de las federaciones de AMPA; Representantes de Direcciones de Centros Educativos públicos y privados- concertados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

3.1.1.2: Participación en la Comisión Territorial de Conciertos Educativos.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Representantes de sindicatos; Representantes de las federaciones de AMPA; Representantes de Direcciones de Centros Educativos públicos y privados- concertados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

3.2 **Objetivo general:** Combatir los factores de desventaja y desigualdad en el ámbito educativo.

3.2.1 **Objetivo específico:** Desarrollar actuaciones educativas en materia de compensación en educación y/o en el ámbito educativo.

3.2.1.1: Estudio de los recursos municipales que pueden facilitar la participación de los Centros Educativos en las actividades educativas organizadas por el Ayuntamiento (becas, ayuda al transporte, criterios de subvención, etc.).

Entidad implicada:
Grupo de trabajo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	

3.2.1.2: Programas educativos dirigidos a Centros Educativos en situación de mayor vulnerabilidad.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Grupo de trabajo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
X					X

3.2.1.3: Convocatoria de ayudas de carácter psicopedagógico, de apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

3.2.1.4: Convocatoria de ayudas al transporte a los Centros Educativos para el traslado del alumnado a los programas educativos del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

3.3 Objetivo general: Cooperar en la erradicación de la desescolarización y el absentismo.

3.3.1 Objetivo específico: Desarrollar los protocolos institucionales para la erradicación de la desescolarización y el absentismo.

3.3.1.1: Coordinación de la Comisión municipal de Absentismo y Desescolarización.

Entidades implicadas:
Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública; Servicio de Policía Local.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
X				X	X

3.3.1.2: Participación en la Comisión Interinstitucional de Absentismo y Desescolarización.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Diputación Foral de Álava; Berritzeguneak; Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
X				X	X

3.3.1.3: Campaña de información y sensibilización sobre la escolarización.

Entidades implicadas:
Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública; Servicio de Policía Local.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
X				X	X

LÍNEA 4:
CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN

Una intervención adecuada en materia de educación precisa tener conocimiento preciso sobre la situación, necesidades y expectativas del ámbito educativo, difundir ese conocimiento entre los agentes intervinientes y la población, y conocer experiencias y buenas prácticas que hayan resultado exitosas y que puedan ser trasladables, en este caso, a nuestra realidad en Vitoria-Gasteiz.

Por ello, ha sido de interés establecer una línea sobre conocimiento y buenas prácticas en educación en donde poder concretar proyectos dirigidos a la generación y difusión de pensamiento y conocimiento, y al intercambio de buenas prácticas, estableciendo canales permanentes y abiertos con los diferentes agentes que permita definir una política educativa adecuada a la realidad.

En tanto el Servicio de Educación ha asumido el reto de participar en la Comisión de Seguimiento de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), para el periodo 2018-2020, ha hecho un especial esfuerzo en liderar o colaborar en redes temáticas a desarrollar en el marco de trabajo de la RECE. Cabe destacar el liderazgo por parte del Servicio de la red temática “Segregación Escolar y Ciudad Educadora”, a la que se han adherido 26 ciudades de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE); así como la colaboración en la red temática “Ciudad de Valores, Ciudad Educadora”, impulsada y coordinada por el Ayuntamiento de Bilbao.

De manera complementaria a la mencionada red temática sobre segregación escolar, el Servicio de Educación, en colaboración con la Fundación Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, ha puesto en marcha dos cursos de verano; uno en 2018, titulado “Ciudad Educadora: la Segregación Escolar”, y otro en 2019 bajo el título “Ciudad Educadora: Ayuntamientos y modelos de intervención ante la segregación escolar”.

Además de ello, también establece espacios de colaboración para la generación y difusión de un conocimiento encaminado al desarrollo de competencias tecnológicas y científicas, además de otras colaboraciones como es el desarrollo del curso “Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz” de la Fundación Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

También recoge espacios internos de trabajo que se vienen desarrollando en las Escuelas Infantiles Municipales, encaminados al conocimiento y desarrollo de buenas prácticas en la educación de menores de 0-3 años.

LÍNEA 4:
CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN

4.1 **Objetivo general:** Fomentar la creación y difusión de conocimiento en materia educativa.

4.1.1 **Objetivo específico:** Generar pensamiento y conocimiento en torno a la intervención de los Ayuntamientos en la compensación de desigualdades en el ámbito educativo.

4.1.1.1: Creación de un grupo de trabajo interinstitucional para el análisis de la intervención educativa de los Ayuntamientos en la compensación de desigualdades en la educación y/o el ámbito educativo.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; UPV/EHU; Berritzeguneak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

4.1.2 **Objetivo específico:** Generar y difundir conocimiento para el desarrollo de competencias tecnológicas y científicas.

4.1.2.1: Colaboración con la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación "Zientzia Astea" de la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

Entidad implicada:
UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

4.1.3 **Objetivo específico:** Colaborar con la Universidad del País Vasco UPV/EHU en el desarrollo de programas formativos para la generación y difusión de conocimiento en materia educativa.

4.1.3.1: Desarrollo de un curso de verano en materia educativa, en el marco de los cursos de verano de la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

Entidad implicada:
Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

4.1.3.2: Convenio de Colaboración para el desarrollo del curso de verano "Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz".

Entidad implicada:
Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

4.2 Objetivo general: Profundizar en el conocimiento e intercambio de buenas prácticas educativas.

4.2.1 Objetivo específico: Generar espacios de conocimiento e intercambio de buenas prácticas de proyectos educativos.

4.2.1.1: Intercambio de buenas prácticas entre las Escuelas Infantiles Municipales y las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak.

Entidad implicada:
Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

4.2.2 Objetivo específico: Participar en redes temáticas de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), en su período de actividad 2018-2020.

4.2.2.1: Impulso y coordinación de la Red temática "Segregación Escolar y Ciudad Educadora".

Entidades implicadas:
RECE; ciudades de la RECE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

4.2.2.2: Participación en la Red temática: "Ciudad de Valores, Ciudad Educadora", impulsada y coordinada por el Ayuntamiento de Bilbao.

Entidades implicadas:
RECE; Ayuntamiento de Bilbao; ciudades de la RECE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

LÍNEA 5:
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO EN EDUCACIÓN

Educar, además de ser sinónimo de aprender, también lo es de crear las condiciones adecuadas para que las personas tengan conocimiento y criterio propio para poder llevar a cabo sus tareas y responsabilidades. No cabe duda de que el conocimiento es uno de los capitales más valiosos de que disponemos. Por ello, las personas deben de tener la posibilidad de crecer, de actualizar continuamente el conocimiento, y de ser capaces de hacer frente a los retos y posibilidades de las actuales sociedades, tan cambiantes. Así pues, la educación y la formación han dejado de concernir exclusivamente a niñas, niños y jóvenes, para abarcar a toda la población.

Este aprendizaje y formación continua cobra especial relevancia para las personas que tienen responsabilidad en la educación de niñas, niños y jóvenes (madres, padres, profesorado, administraciones públicas, otros agentes educativos, etc.). Por ello, esta línea de actuación establece proyectos dirigidos a las familias, al profesorado, personal educador y a otros agentes educativos.

Y así, se ha previsto el diseño de un programa integral sobre formación de familias en el ámbito educativo, además de recoger el trabajo que se viene realizando a través de las Escuelas de Madres y Padres, talleres conjuntos entre familias y personal educador de las Escuelas Infantiles Municipales, etc. La formación de familias en el ámbito educativo no debe olvidar, por otra parte, las posibles situaciones de especial vulnerabilidad en que pueden encontrarse algunas de ellas y, por tanto, la necesidad de integrar esta realidad y, en su caso, de implementar medidas específicas. Hablar de familias es también hablar de una implicación desigualdad de mujeres y hombres en la educación y el cuidado de menores, por lo que también se han previsto talleres dirigidos a padres, que permitan reducir la brecha de género en la educación en el ámbito familiar.

Todo ello genera también la necesidad de capacitar al propio personal del Servicio que permita un mejor trabajo más acorde a las actuales necesidades, por lo que también se tienen en cuenta diversas actuaciones formativas dirigidas al propio personal del Servicio.

Las propuestas formativas también se concretan en jornadas anuales pedagógicas y/o en materia de educación que permitan el encuentro y la reflexión conjunta entre los diferentes agentes educativos, además de jornadas destinadas a los distintos sectores que componen los órganos de máxima representación de los Centros Educativos.

LÍNEA 5:
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO EN EDUCACIÓN

5.1 **Objetivo general:** Contribuir a la formación, capacitación y corresponsabilidad de las familias, en sus responsabilidades y tareas educativas, haciendo hincapié en el apoyo a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

5.1.1 **Objetivo específico:** Capacitar al personal del Servicio de Educación en materias que propicien un mejor trabajo con las familias.

5.1.1.1: Formación continua del personal educador y técnico del Servicio de Educación en materias relacionadas con la educación y/o el ámbito educativo, y el apoyo y la capacitación de las familias.

Entidad implicada:
Departamento de Función Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

5.1.2 **Objetivo específico:** Desarrollar programas formativos dirigidos a familias en la educación y/o en el ámbito educativo.

5.1.2.1: Diseño y puesta en marcha de una estrategia del Servicio de Educación para el apoyo y la formación de familias, y las asociaciones en las que se organizan, en la educación y/o en el ámbito educativo.

Entidad implicada:
Universidad de Deusto.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X		X

5.1.2.2: Programa "Escuelas de Madres y Padres" de Escuelas Infantiles y Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

5.1.2.3: Talleres dirigidos a las familias en las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

5.1.2.4: Encuentro de intercambio y formación de "Escuelas de Madres y Padres".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

5.2 Objetivo general: Fomentar la corresponsabilidad de los padres en sus responsabilidades y tareas educativas.

5.2.1 Objetivo específico: Capacitar a los hombres en responsabilidades y tareas educativas.

5.2.1.1: Talleres destinados a hombres con hijas e hijos matriculados en las Escuelas Infantiles de titularidad pública: "Construyendo una paternidad responsable en la crianza y la educación de nuestras hijas e hijos".

Entidad implicada:
Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

5.3 Objetivo general: Contribuir a la formación y capacitación en materia educativa de los agentes educativos y sociales implicados.

5.3.1 Objetivo específico: Generar espacios de intercambio y capacitación de los agentes educativos y sociales implicados.

5.3.1.1: Jornadas pedagógicas y/o en materia de educación dirigidas a los agentes educativos y sociales implicados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
X					X

5.3.1.2: Actuaciones formativas destinadas a los distintos sectores que componen los Órganos Máximos de Representación y los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

Entidades implicadas:
Centros Educativos; Denon Eskola; FAPACNE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
X				X	

LÍNEA 6:
EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La construcción de la *Ciudad Educadora* requiere profundizar en el concepto de ciudadanía plena, en la corresponsabilidad en la educación y, por tanto, en la participación empoderada de las personas y los agentes implicados como agentes de cambio. La educación es, en definitiva, una responsabilidad compartida que requiere de la participación desde una perspectiva empoderada y responsable.

Ello nos lleva, necesariamente, a hablar de las estructuras de trabajo municipales dirigidas al fomento de la participación de los agentes educativos. Y así, este Plan establece la necesidad de dar continuidad a una línea de trabajo emprendida años atrás, dirigida a generar óptimos procesos de trabajo que permitan un funcionamiento estable del Consejo de red de las Escuelas Infantiles Municipales, de los Consejos Escolares de cada una de las cinco Escuelas Infantiles Municipales y del Consejo Escolar Municipal.

También señala proyectos que pretenden contribuir a la mejora de la organización, empoderamiento colectivo y participación pública de las familias a través del apoyo técnico y del apoyo económico para la realización de actividades extraescolares, complementarias y vacacionales realizadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA). Incide también en el apoyo a las Federaciones de AMPA (Denon Eskola y FAPACNE) a través de la subscripción de Convenios de colaboración para el desarrollo de oficinas de información dirigidas a las AMPA.

Establece también un proyecto dirigido al empoderamiento familiar para la prevención de las adicciones en menores.

Finalmente esta línea de actuación establece también medidas de apoyo a agentes sociales en su actuación pública, como es una convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones implicadas en el ámbito de las necesidades educativas especiales, y la subscripción de Convenios de Colaboración con la Fundación Fernando Buesa Blanco en el desarrollo de actuaciones educativas encaminadas al fomento de una cultura de pacífica convivencia, y con la Asociación Jazzargia para la puesta en marcha del programa “Ondas de jazz en la ciudad” que lleva a cabo conciertos pedagógicos de jazz.

LÍNEA 6:
EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

6.1 **Objetivo general:** Fomentar estructuras y procesos de participación ciudadana en materia educativa.

6.1.1 **Objetivo específico:** Asegurar un óptimo funcionamiento de las estructuras de participación coordinadas por el Servicio de Educación.

6.1.1.1: Funcionamiento estable del Consejo de red de las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.1.1.2: Funcionamiento estable de los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.1.1.3: Funcionamiento estable del Consejo Escolar Municipal.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.2 **Objetivo general:** Contribuir a la organización, empoderamiento y actuación pública de las familias, como agente educativo.

6.2.1 **Objetivo específico:** Apoyar el funcionamiento y actividad de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA).

6.2.1.1: Convocatoria de subvenciones dirigida a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA), para la realización de actividades complementarias y extraescolares.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.2.1.2: Convocatoria de subvenciones dirigida a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA), para la realización de actividades vacacionales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.2.1.3: Convenio de Colaboración con la Federación de AMPA de centros públicos "Denon Eskola".

Entidad implicada:
Denon Eskola.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.2.1.4: Convenio de Colaboración con la Federación de AMPA de centros privados-concertados "FAPACNE"

Entidad implicada:
FAPACNE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.2.2 Objetivo específico: Apoyar el empoderamiento y organización familiar en la prevención e intervención frente a las adicciones.

6.2.2.1: Participación en el Programa FERYA, de empoderamiento familiar para prevenir los riesgos que afectan a menores.

Entidades implicadas:
Servicio de Salud Pública; Diputación Foral de Álava; Ayuntamiento de Llodio; Ayuntamiento de Amurrio; Denon Eskola; FAPACNE; Asociación Irefrea.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.3 Objetivo general: Apoyar la labor educativa de agentes sociales de la ciudad.

6.3.1 Objetivo específico: Apoyar el funcionamiento y actividad de agentes sociales en el desarrollo de actividades educativas.

6.3.1.1: Convocatoria de subvenciones dirigida a asociaciones implicadas en el ámbito de las necesidades educativas especiales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.3.1.2: Convenio de colaboración con la Fundación Fernando Buesa Blanco para el desarrollo de actuaciones educativas.

Entidad implicada:
Fundación Fernando Buesa Blanco.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

6.3.1.3: Convenio de colaboración con la Asociación Jazzargia para la realización de conciertos de jazz de carácter pedagógico.

Entidades implicadas:
Asociación Jazzargia; Conservatorio de Música "Jesús Guridi"; Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

LÍNEA 7: **LA EDUCACIÓN Y LA CIUDAD. SU PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL**

La *Ciudad Educadora* plantea la posibilidad de aprovechar el patrimonio material e inmaterial del municipio para utilizarlo como un recurso educativo al servicio de la comunidad, y ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de una formación permanente, que asegure las condiciones necesarias para el aprendizaje de competencias que favorezcan la cohesión social y la ciudadanía activa en la construcción de una sociedad inclusiva, plural y tolerante.

La intencionalidad educativa del Servicio de Educación, en este sentido, se materializa en la oferta de una serie de programas educativos dirigidos fundamentalmente a los Centros Educativos, pero también a colectivos de personas adultas.

Y así, es preciso señalar el Programa Educativo de "Expresión Musical" que lleva a cabo diferentes actuaciones educativas, con objeto de acercar la música a niñas, niños, jóvenes y, en su caso, también personas adultas. Este programa se concreta en los conciertos educativos "Jugando con la música", "Clases con notas", "Esto me suena" y "Música con clase".

De la misma manera se desarrolla el Programa Educativo "Itinerarios Histórico-Artísticos" que se concreta en diferentes itinerarios como son: "Vitoria Medieval", "Vitoria Neoclásica", "El Ensanche del siglo XIX", "Descubrir los archivos", "La Escritura y lo Escrito", "Iglesia de San Pedro", "El Ayuntamiento", "Catedral de Santa María" y "Memoria oral". Cabe destacar la puesta en marcha de un nuevo itinerario "Una historia por visibilizar: mujeres en Vitoria-Gasteiz" cuyo objetivo es dar a conocer y valorar la aportación de las mujeres a la historia del municipio.

Cabe destacar también el Programa Educativo "Gasteiztxo", de educación en información y comunicación a través de talleres sobre "Internet", "Radio", "Prensa", "Televisión" y "Publicidad"; así como el Programa Educativo para la prevención universal de adicciones a través de talleres sobre "Psicofármacos", "Tabaco", "Alcohol", "Cannabis" y "Tecnologías".

Esta línea de trabajo profundiza también en la colaboración del Servicio de Educación en el Festival de Magia "Magialdia" implementado por el Servicio de Cultura, así como la puesta en marcha de un programa de muralismo, de producción artística comunitaria en Centros Educativos.

LÍNEA 7:
LA EDUCACIÓN Y LA CIUDAD. SU PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

7.1 Objetivo general: Promover actuaciones educativas complementarias a la educación formal.

7.1.1 Objetivo específico: Implementar programas educativos dirigidos principalmente a escolares.

7.1.1.1: Programa educativo de Expresión Musical: "Jugando con la música", "Clases con notas", "Esto me suena" y "Música con clase".

Entidades implicadas:
Banda Municipal de Música; Escuela Municipal de Folklore; Conservatorio de Música "Jesús Guridi"; Red Municipal de Teatros; Conservatorio Municipal de Danza "José Uruñuela".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

7.1.1.2: Programa educativo de Itinerarios Histórico-Artísticos: "Vitoria Medieval", "Vitoria Neoclásica", "El Ensanche del siglo XIX", "Descubrir los archivos", "La Escritura y lo Escrito", "Iglesia de San Pedro", "El Ayuntamiento", "Catedral de Santa María" y "Memoria oral".

Entidades implicadas:
Servicios municipales; Centro Cultural Montehermoso; Diputación Foral de Álava; Fundación Catedral de Santa María; Iglesia de San Pedro; Emakunde.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

7.1.1.3: Itinerario educativo "Una historia por visibilizar: mujeres en Vitoria-Gasteiz", de visibilización y valoración de la aportación de las mujeres a la historia de Vitoria-Gasteiz.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

7.1.1.4: Programa Gasteiztxo, de educación en información y comunicación: "Internet", "Radio", "Prensa", "Televisión" y "Publicidad".

Entidades implicadas:
Medios de comunicación; Asociaciones varias.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

7.1.1.5: Programa de prevención universal en adicciones: "Tecnologías", "Tabaco", "Alcohol", "Cannabis" y "Psicofármacos".

Entidad implicada:
Servicio de Salud Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

7.1.1.6: Colaboración en el Festival de magia "Magialdia".

Entidades implicadas:
Servicio de Cultura; Asociación de Ilusionistas de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

7.1.1.7: Programa de muralismo, de producción artística comunitaria en Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
X					X

LÍNEA 8:
LA EDUCACIÓN Y LOS USOS DEL ESPACIO Y EL TIEMPO

La ciudad es el espacio natural en el que se desarrolla la actividad local, pero son las personas, sus habitantes, el objetivo primero sobre el que se fundamenta la actuación municipal. Esto nos lleva a considerar, en esta línea estratégica, dos elementos que, creemos, son fundamentales para las personas. Por un lado, los edificios docentes y, por otro, la simbiosis que se produce entre el uso de los espacios escolares y el tiempo de las personas.

En relación a los espacios escolares, conviene señalar que tienen una importancia capital en los primeros estadios del desarrollo humano. La importancia que otorguemos a estos recursos, la belleza de los mismos, las relaciones que establecemos en ellos y con ellos, son elementos claves de nuestra biografía. Por otra parte, la competencia propia municipal en relación a los solares para la construcción de Centros Educativos, el mantenimiento, vigilancia y conservación de los Centros Educativos públicos de Educación Infantil y Primaria, así como la gestión del uso de dichas instalaciones, fuera del horario escolar, son responsabilidades ineludibles de la corporación municipal.

Trasladar esta concepción al ámbito educativo, desde una perspectiva de educación a lo largo de toda la vida, conlleva romper con la dualidad establecida entre el espacio y el tiempo escolar, y el espacio y el tiempo extraescolar, y darle a todo él un valor educativo. Es necesario construir un marco en el que la educación se articule en torno a principios de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y en el espacio.

El tiempo escolar no ha sufrido variación en las últimas décadas, pero se han multiplicado los objetivos a cumplir en el ámbito de la escuela. Las necesidades sentidas y expresadas por las familias en relación a la conciliación han supuesto la creación de servicios paralelos y complementarios a la actividad lectiva: comedores, servicios de custodia, actividades extraescolares, actividades vacacionales, etc.

Por otra parte, es de destacar que el uso de los espacios escolares como lugares de encuentro, inmersos en la realidad del barrio en que se ubican y en interrelación con los agentes educativos y sociales, así como la promoción de actividades educativas en el ocio y el tiempo libre, contribuirá a reducir las desigualdades y a reforzar la cohesión y el tejido social de nuestros barrios.

LÍNEA 8:
LA EDUCACIÓN Y LOS USOS DEL ESPACIO Y EL TIEMPO

8.1 Objetivo general: Mantener y mejorar las instalaciones de los Centros Educativos de titularidad municipal.

8.1.1 Objetivo específico: Facilitar la relación entre los Centros Educativos de titularidad municipal y el Ayuntamiento, en materia de mantenimiento de instalaciones.

8.1.1.1: Intermediación técnica entre las Escuelas Infantiles Municipales, Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak, Centros Educativos de titularidad municipal y el Servicio General de Mantenimiento de Edificios Municipales, para la conservación y mejora de los Centros Educativos de titularidad municipal.

Entidades implicadas:
Servicio de Mantenimiento; Consorcio Haurreskolak; Delegación Territorial de Educación de Álava; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

8.2 Objetivo general: Promover el uso de espacios escolares fuera del horario escolar.

8.2.1 Objetivo específico: Facilitar el uso de espacios de Centros Educativos de titularidad municipal para fines públicos.

8.2.1.1: Cesión y uso de espacios de Centros Educativos de titularidad municipal, fuera del horario escolar, por parte de comunidades y agentes sociales.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

8.2.2 Objetivo específico: Favorecer el uso de los espacios escolares para la dinamización y cohesión social de los barrios.

8.2.2.1: Plan extraescolar de zona, para el apoyo a los Centros Educativos en situación de vulnerabilidad en la actividad extraescolar.

Entidades implicadas:
Centros Educativos; Servicios municipales implicados; AMPA, Asociaciones.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
X					X

8.3 Objetivo general: Promover una actuación educativa en el ocio y tiempo libre.

8.3.1 Objetivo específico: Ofrecer un programa educativo en periodo estival.

8.3.1.1: Programa "Actividades vacacionales", de educación en el ocio y tiempo libre.

Entidades implicadas:
Servicios municipales implicados; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

LÍNEA 9:
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA EN EDUCACIÓN

El concepto de *Ciudad Educadora* reposa necesariamente en la idea de que la educación, entendida más allá de la escolaridad, es una tarea que ha de ser construida de manera compartida por todas las personas, instituciones y agentes que la habitan o que intervienen en ella. Entre otras premisas, su construcción requiere que las diferentes personas y agentes tengan no solamente una información suficiente, sino una información actualizada, de calidad y comprensible.

Todo ello ha generado la necesidad de establecer una línea de actuación centrada en la información y comunicación externa en la que se establece la necesidad de ofrecer una información de calidad a la ciudadanía. Para ello, en 2016 y 2017 el Servicio de Educación llevó a cabo un Plan de información externa con objeto de planificación y organizar su actividad informativa, a la vez que establecer criterios de calidad que permitan evaluar anualmente las tres principales campañas que lleva a cabo el Servicio: la campaña de matriculación en las Escuelas Infantiles de titularidad pública, a realizar en colaboración con el Consorcio Haurreskolak, y las campañas informativas para la inscripción en las actuaciones educativas que componen el programa interdepartamental municipal "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora", dirigido fundamentalmente a Centros Educativos, y el programa interdepartamental municipal "Actividades municipales vacacionales", de actuaciones educativas en el ocio y tiempo libre en periodo estival.

Por su parte, el importante uso que, actualmente, se hace de las tecnologías de la información y la comunicación, genera nuevos retos para el Servicio, como es la revisión y mejora del espacio web educativo que forma parte de la web municipal.

Pero los retos no se agotan en la información, sino que la comunicación se erige en una importante herramienta para las relaciones y la colaboración destinada a la construcción de la *Ciudad Educadora*. Para ello, cabe destacar también el trabajo de comunicación que el Servicio de Educación realiza con la ciudadanía a través del buzón ciudadano.

Por otra parte, el Servicio de Educación trata de asegurar que las actuaciones con proyección pública, dirigidas a la ciudadanía en general, cuenten con Intérprete de Lengua de Signos que permita el acceso a las mismas por parte de las personas con discapacidad auditiva.

En relación al objetivo de ofrecer una información comprensible y cercana, cuyo objeto es reducir los obstáculos en la comprensión de la misma, se ha visto de interés hacer hincapié en la reelaboración de los principales documentos informativos desde la perspectiva de "lectura fácil", la puesta en marcha de charlas informativas sobre la matriculación en las Escuelas Infantiles de titularidad pública y la elaboración de folletos informativos y apartados de "preguntas frecuentes" en el espacio web educativo.

LÍNEA 9:
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA EN EDUCACIÓN

9.1 **Objetivo general:** Ofrecer una información de calidad, sistemática, accesible y actualizada a la ciudadanía.

9.1.1 **Objetivo específico:** Ofrecer a la ciudadanía una información sistemática y actualizada, a través de diversos canales.

9.1.1.1: Campaña informativa, de carácter interinstitucional, sobre matriculación en las Escuelas Infantiles Municipales y en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak ubicadas en Vitoria-Gasteiz.

Entidades implicadas:
Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional; Unidad de Transparencia y Contenidos; Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

9.1.1.2: Campaña informativa, de carácter interdepartamental: "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Entidades implicadas:
Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional; Unidad de Transparencia y Contenidos; Servicios municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

9.1.1.3: Campaña informativa, de carácter interdepartamental: "Actividades municipales vacacionales".

Entidades implicadas:
Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional; Unidad de Transparencia y Contenidos; Servicios municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

9.1.1.4: Revisión, actualización y mejora del espacio web educativo.

Entidad implicada:
Unidad de Transparencia y Contenidos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

9.1.1.5: Respuesta a las observaciones y aportaciones ciudadanas dirigidas al buzón ciudadano.

Entidad implicada:
Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

9.1.2 **Objetivo específico:** Facilitar el acceso a la información y comprensión de la actuación del Servicio de Educación.

9.1.2.1: Oferta de intérpretes de lengua de signos en actividades de proyección pública del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

9.1.2.2: Charlas informativas sobre la matriculación en las Escuelas Infantiles de titularidad pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X		X

9.1.2.3: Elaboración de apartados de "preguntas frecuentes" en el espacio web educativo sobre distintas intervenciones del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

9.1.2.4: Inclusión de la perspectiva de "lectura fácil" en los documentos informativos del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

LÍNEA 10:
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN CON AGENTES EDUCATIVOS Y SOCIALES IMPLICADOS

La construcción de la *Ciudad Educadora* requiere necesariamente de la colaboración entre los diferentes agentes intervinientes, motivo por el cual se ha visto preciso establecer una línea de actuación específica que organice y visualice la colaboración del Servicio de Educación con diferentes agentes educativos y sociales. Sin embargo, esta línea no agota las responsabilidades de cooperación y colaboración que mantiene el Servicio. A lo largo de las líneas de actuación de este Plan, se concretan estructuras, espacios o procesos de colaboración que el Servicio de Educación mantiene con diferentes departamentos y servicios municipales, con la Administración Educativa y el Consorcio Haurreskolak; con las Escuelas Infantiles Municipales, Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak y Centros Educativos; con la Universidad del País Vasco UPV/EHU y el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; con el Consorcio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional; con la Fundación Escuela de Artes y Oficios; con la Red Estatal de Ciudades Educadoras; y un largo etcétera de agentes que intervienen en la construcción de la *Ciudad Educadora*.

Esta línea de actuación se detiene a profundizar en objetivos y responsabilidades de cooperación con la Administración Educativa en el desarrollo y mejora de la escolaridad en Vitoria-Gasteiz, y en la puesta en marcha del Convenio marco sobre Convivencia y Equidad Educativa, suscrito con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Así mismo, da cuenta de la participación del Servicio de Educación en los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales, de las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak y de los Centros Educativos.

También recoge la colaboración con Universidades presentes en la Comunidad Vasca, como puede ser el Convenio marco de colaboración con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, para la coordinación en la implementación de acciones de interés común, y el apoyo al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en nuestro municipio. Se hace eco también del apoyo que se brinda al desarrollo de diferentes enseñanzas en la ciudad, como pueden ser las llevadas a cabo por la Fundación Escuela de Artes y Oficios, por el Consorcio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional, y por la Asociación Udaberria para el aprendizaje musical de personas con necesidades educativas especiales.

Tiene en cuenta también un Convenio de colaboración subscrito con la Asociación de Madres y Padres “Errekabarri-Eguzkia”, para el transporte del alumnado del CEIP Errekabarri al Centro Educativo Cándido Ruiz de Garibay, durante las obras de construcción del CEIP Errekabarri en el barrio de Salburua.

Finalmente, esta línea de actuación recoge la colaboración del Ayuntamiento con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y con la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE). Además de ello, es preciso resaltar la participación del Servicio de Educación en la Comisión de Seguimiento de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) para el periodo 2018-2020 y su implicación en la conmemoración del “30 de noviembre / Día Internacional de las Ciudades Educadoras”.

LÍNEA 10:
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN CON AGENTES EDUCATIVOS Y SOCIALES IMPLICADOS

10.1 **Objetivo general:** Cooperar con la Administración Educativa.

10.1.1 **Objetivo específico:** Cooperar en el desarrollo y mejora de la escolarización en Vitoria-Gasteiz.

10.1.1.1: Cooperación con la Delegación Territorial de Educación y con la Inspección Territorial de Educación en Álava, en el desarrollo y mejora de la escolarización en Vitoria-Gasteiz.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Inspección Territorial de Educación de Álava; Servicios implicados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.1.1.2: Convenio marco de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en materia de "Convivencia y Equidad Educativa".

Entidades implicadas:
Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales; Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública; Departamento de Educación del Gobierno Vasco; Delegación Territorial de Educación de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

10.2 **Objetivo general:** Cooperar, junto con la comunidad educativa, en la planificación y desarrollo de la actuación de los Centros Educativos.

10.2.1 **Objetivo específico:** Cooperar en el desarrollo y mejora de la actuación de los Centros Educativos de Vitoria-Gasteiz.

10.2.1.1: Representación municipal en los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales y en las Comisiones de Seguimiento de las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak.

Entidades implicadas:
Escuelas Infantiles Municipales; Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.2.1.2: Representación municipal en los Órganos Máximos de Representación y en los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

Entidades implicadas:
Centros Educativos públicos y privados-concertados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.2.1.3: Convenio de Colaboración con la Asociación de Madres y Padres "AMPA Errekabarri- Eguzkia", para el transporte del alumnado del CEIP Errekabarri al Centro Educativo Cándido Ruiz de Garibay.

Entidad implicada:
AMPA "Errekabarri-Eguzkia".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.3 Objetivo general: Colaborar con las Universidades presentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

10.3.1 Objetivo específico: Coordinar actuaciones con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, dirigidas al desarrollo y mejora de la acción educativa y divulgación de conocimiento en Vitoria-Gasteiz.

10.3.1.1: Convenio marco de colaboración con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, 2016-2019, para la coordinación en la implementación de acciones de interés común, dirigidas al desarrollo y mejora de la intervención de la acción educativa.

Entidad implicada:
UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.3.2 Objetivo específico: Apoyar la actividad del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Vitoria-Gasteiz.

10.3.2.1: Participación en el Patronato y apoyo económico al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Vitoria-Gasteiz, para el desarrollo de su actividad habitual.

Entidad implicada:
Centro Asociado de la UNED en Vitoria-Gasteiz.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.4 Objetivo general: Apoyar el desarrollo de las diferentes enseñanzas en la ciudad.

10.4.1 Objetivo específico: Apoyar económicamente y, en su caso, técnicamente, a las Entidades que promueven enseñanzas regladas y no regladas.

10.4.1.1: Participación en el Patronato y apoyo económico a la Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz, para el desarrollo de su actividad habitual.

Entidad implicada:
Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.4.1.2: Participación en el Consorcio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional en Vitoria-Gasteiz y apoyo económico.

Entidad implicada:
Consorcio de Formación Profesional.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.4.1.3: Convenio con la Asociación Udaberria para el aprendizaje musical de personas con necesidades educativas especiales.

Entidad implicada:
Asociación Udaberria.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
			X	X	X

10.5 Objetivo general: Colaborar con otras ciudades en el ámbito educativo.

10.5.1 Objetivo específico: Participar en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

10.5.1.1: Participación de Vitoria-Gasteiz como ciudad miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

Entidad implicada:
AICE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.5.2 Objetivo específico: Participar en la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).

10.5.2.1: Participación de Vitoria-Gasteiz como ciudad miembro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).

Entidad implicada:
RECE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.5.2.2: Participación en la Comisión de Seguimiento de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) en el periodo 2018-2020.

Entidades implicadas:
RECE; ciudades de la RECE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

10.5.2.3: Conmemoración del "30 de noviembre / Día Internacional de la Ciudad Educadora".

Entidades implicadas:
RECE; Grupo de trabajo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020
	X			X	X

<< índice

III PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2020/2022

LÍNEA 1:
TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

En la introducción de la línea 1 de la programación 2018-2020, sobre transversalidad educativa, se hacía hincapié en la complejidad del hecho educativo que pone de manifiesto la *Ciudad Educadora.* El desarrollo de Vitoria-Gasteiz como *Ciudad Educadora* nos enfrenta al reto de conocer la realidad, necesidades, expectativas e intereses del conjunto de la población en torno a la educación. Nos exige considerar la educación desde una dimensión amplia, como un proceso que se da a lo largo de toda la vida, dentro y fuera de las aulas, y de un modo formal, no formal e informal. Por ello, es necesario seguir trabajando en la incorporación de la perspectiva educativa en las diferentes políticas municipales, así como en la planificación conjunta y coordinación entre servicios y departamentos municipales, de manera que pueda realizarse una actuación educativa integral, que de respuesta a las necesidades detectadas.

Y así, el Servicio de Educación participa en diferentes planes municipales o grupos de trabajo de carácter interdepartamental, con objeto de integrar la perspectiva educativa en las políticas municipales que resulten implicadas, o bien para colaborar, de manera corresponsable, con otros servicios y departamentos municipales en el desarrollo de una intervención coordinada.

Además, el Servicio de Educación lidera y coordina el programa municipal, de carácter interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”, que aglutina una oferta educativa compuesta por más de 225 programas, así como el programa municipal, de carácter interdepartamental “Actividades municipales vacacionales”, de educación en el ámbito del ocio y tiempo libre, en periodo estival.

En la programación 2020-2022, se ha puesto en marcha un nuevo programa municipal interdepartamental, liderado y coordinado por el Servicio de Educación, en materia de Convivencia y Equidad educativa. Este programa es fruto del Convenio marco de colaboración, de 3 de julio de 2019, subscrito entre el Ayuntamiento y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, sobre Convivencia y Equidad Educativa. Su objetivo es impulsar políticas y medidas que contribuyan, desde la corresponsabilidad interinstitucional, a reforzar el valor de la diversidad, a promover una escolarización equilibrada y en igualdad de oportunidades, y a contribuir al desarrollo educativo de cada niña y niño, priorizando los Centros Educativos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y su alumnado.

LÍNEA 1:
TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

1.1 **Objetivo general:** Impulsar la inclusión de la perspectiva educativa en políticas, planes o programas de carácter municipal.

1.1.1 **Objetivo específico:** Liderar equipos interdepartamentales para el desarrollo de proyectos de carácter educativo.

1.1.1.1: Coordinación del equipo técnico interdepartamental "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora", para la puesta en marcha del programa educativo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Entidades implicadas:
Departamento de Educación y Cultura (Servicio de Educación; Unidad de Academia de Folklore-Banda de Txistus; Unidad de Acción Cultural; Unidad de Red de Teatros); Departamento de Deporte y Salud (Servicio del Deporte; Servicio de Salud Pública); Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia (Servicio de Personas Mayores; Servicio de Infancia y Familia; Servicio de Cooperación al Desarrollo); Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales (Servicio de Euskera; Servicio de Igualdad; Servicio para la Convivencia y Diversidad; Servicio de Juventud; Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional); Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo; Departamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Centros Cívicos (Servicio de Centros Cívicos; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Servicio de Participación Ciudadana); Departamento de Seguridad Ciudadana; CEA-Centro de Estudios Ambientales; AMVISA-Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, S.A.; Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu"; Conservatorio Municipal de Danza "José Uruñuela".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.1.2: Coordinación del equipo técnico interdepartamental "Ocio y tiempo libre", para la puesta en marcha del programa educativo "Actividades municipales vacacionales".

Entidades implicadas:
Servicio de Educación; Servicio de Centros Cívicos; Academia de Folklore; Servicio del Deporte; Servicio de Juventud; CEA-Centro de Estudios Ambientales; Servicio de Euskera; Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu"; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.1.3: Coordinación del equipo técnico interdepartamental para el desarrollo del Convenio marco con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco sobre "Convivencia y Equidad Educativa".

Entidades implicadas:
Departamento de Educación y Cultura (Servicio de Educación; Servicio de Cultura); Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales (Servicio Protocolo y Comunicación Institucional; Servicio para la Convivencia y Diversidad; Servicio de Euskera; Servicio de Juventud); Departamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Centros Cívicos (Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Servicio de Centros Cívicos); Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital (Servicio de Mantenimiento; Unidad de Padrón y Elecciones); Departamento de Deporte y Salud (Servicio del Deporte).

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

1.1.2 Objetivo específico: Incorporar la perspectiva educativa en los distintos planes interdepartamentales de carácter municipal.

1.1.2.1: Participación en el Plan para reducir las adicciones y otros trastornos del comportamiento afines en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Servicio responsable:
Servicio de Salud Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.2: Participación en el "Plan para la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz". VI periodo de planificación, 2018-2022".

Servicio responsable:
Servicio de Euskera.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.3: Participación en el "IV Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz, 2018-2021".

Servicio responsable:
Servicio de Igualdad.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.4: Participación en el "Plan joven: Erronka: Gazteak, 2020-2021".

Servicio responsable:
Servicio de Juventud.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.5: Participación en el "II Plan local de infancia y adolescencia de Vitoria-Gasteiz, 2018-2022".

Servicio responsable:
Servicio de Infancia y Familia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.6: Participación en el "Programa municipal sobre parentalidad positiva, 2018-2022".

Servicio responsable:
Servicio de Infancia y Familia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.7: Participación en el "Plan municipal de participación ciudadana. Hoja de ruta para la legislatura 2020-2023".

Servicio responsable:
Servicio de Participación Ciudadana.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.8: Participación en la "Mesa sectorial de salud".

Servicio responsable:
Servicio de Salud Pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.9: Participación en el "Plan estratégico de subvenciones".

Equipo responsable:
Grupo interdepartamental "Plan estratégico de subvenciones".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.10: Participación en el "Plan de mantenimiento de Edificios Municipales".

Servicio responsable:
Servicio de Mantenimiento.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

1.1.2.11: Participación en el "Plan municipal de convivencia y diversidad, 2018-2020".

Servicio responsable:
Servicio para la Convivencia y Diversidad.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

LÍNEA 2:
ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA

Tal como se ponía de manifiesto en la introducción de la línea 2, sobre atención educativa a la primera infancia, de la programación 2018-2020, el Ayuntamiento cuenta con una red propia de Escuelas Infantiles (en concreto, 5 Escuelas), que junto con las 20 Escuelas Infantiles gestionadas por el Consorcio Haurreskolak, generan una importante oferta de Escuelas Infantiles de titularidad pública. El Servicio de Educación, junto con la colaboración del Consorcio Haurreskolak, es el servicio responsable de la matriculación en las 25 Escuelas de titularidad pública dirigidas al desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil. Ello requiere una correcta coordinación interinstitucional en aras a la planificación coherente, idónea y eficaz de la oferta de plazas escolares y servicios que ambas instituciones prestan a la ciudadanía, así como de los criterios y procedimientos para la matriculación.

En la programación 2020-2022, el Servicio de Educación seguirá profundizando en la actuación educativa, dirigida a las niñas y niños de 0 a 3 años, por parte del personal de dirección y educador de las Escuelas Infantiles Municipales, además del seguimiento psicopedagógico de las niñas y niños matriculados que pudieren presentar problemas en el desarrollo, para el abordaje de sus necesidades educativas y la atención a sus familias. Se hace hincapié en la necesidad de poner en marcha un protocolo de identificación, derivación y seguimiento de estas niñas y niños. Al igual que en la anterior programación, en el periodo 2020-2022 se pretende también seguir profundizando en la atención a niñas y niños en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o desprotección infantil.

En consonancia con una trayectoria prioritaria de atención a la primera infancia, se pretende crear las bases de un proyecto que permita extender el proyecto educativo de las Escuelas Infantiles Municipales a las familias con hijas e hijos no escolarizados. La participación coordinada con otros servicios municipales implicados en esta tarea y la premisa de que la misma precisa de la formación y participación activa de las familias serán ejes de actuación para ir dando forma a este proyecto.

La red de Escuelas Infantiles Municipales también dará un paso más en el desarrollo de la coeducación en su actividad educativa, dotándose de un Plan de coeducación que permita, de manera planificada, revisar y adecuar la actuación educativa a los principios de la coeducación.

Como así viene siendo en los últimos años, se realiza una apuesta por impulsar el uso del euskera en la actividad cotidiana de las Escuelas, así como en la relación habitual con las familias y en las actividades de capacitación que se dirigen a estas.

De la misma manera, se seguirá profundizando y mejorando la función educativa del servicio de comedor de las Escuelas Infantiles Municipales, así como la mejora continua en la compra de suministros de productos alimenticios ecológicos y de Km. 0, y en la elaboración de los menús.

Es de destacar, además, el importante trabajo que el Servicio de Educación viene realizando, a través de elaboración y puesta en marcha de Protocolos de prevención y otras medidas, para adaptar el funcionamiento de las Escuelas Infantiles Municipales a la realidad de la pandemia del COVID-19, y las medidas adoptadas por la Administración competente para tratar de prevenir y reducir su transmisión.

LÍNEA 2:
ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA

2.1 **Objetivo general:** Ofrecer un proyecto educativo de calidad en las Escuelas Infantiles Municipales.

2.1.1 **Objetivo específico:** Gestionar el funcionamiento de la red de Escuelas Infantiles Municipales.

2.1.1.1: Reelaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la red de Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X		X

2.1.1.2: Administración del personal de dirección, educador y de cocina de las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Departamento de Recursos Humanos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.1.3: Puesta en marcha de una aplicación informática para la gestión de la actividad ordinaria de las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X		X

2.1.1.4: Gestión de solicitudes de las familias con hijas e hijos matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.1.5: Elaboración e implementación de Protocolos y medidas para la prevención de la transmisión del COVID-19.

Entidad implicada:
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.2 **Objetivo específico:** Contribuir al desarrollo integral de las niñas y de los niños, atendiendo a sus necesidades físicas, psicológicas, afectivo-emocionales y sociales.

2.1.2.1: Coordinación pedagógica de las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.2.2: Seguimiento psicopedagógico de las niñas y niños matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales, y atención a sus familias.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.2.3: Formación continua del personal de dirección y educador de las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Departamento de Recursos Humanos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.3 **Objetivo específico:** Impulsar proyectos de innovación educativa.

2.1.3.1: Plan de Coeducación de la red de Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Servicio de Igualdad.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

2.1.3.2: Programa “Arte y primera infancia” en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.3.3: Readecuación educativa de los espacios en las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.3.4: Programa educativo de Folklore en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
Escuela Municipal de Folklore.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.3.5: Colaboración con la Universidad del País Vasco UPV/EHU en proyectos de innovación educativa.

Entidad implicada:
Faculta de Educación y Deporte de la UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

2.1.4 Objetivo específico: Ofrecer comedores ecológicos y educativos en las Escuelas Infantiles Municipales.

2.1.4.1: Oferta de un menú diario equilibrado, diversificado, adecuado a la edad de las niñas y niños matriculados y a su desarrollo, con productos ecológicos, de temporada y de cercanía.

Entidad implicada:
CEA-Centro de Estudios Ambientales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.4.2: Módulos de formación continua para el personal de cocina de las Escuelas Infantiles Municipales, sobre nutrición infantil y menús adaptados.

Entidad implicada:
Departamento de Recursos Humanos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.4.3: Contratación de personal auxiliar para el apoyo en el servicio de comedor en las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.4.4: Contratación de un servicio de transporte de menús para aquellas Escuelas Infantiles Municipales que no disponen de cocina.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.1.5 Objetivo específico: Establecer medidas tendentes a la superación de la desigualdad social del euskera.

2.1.5.1: Priorización del uso del euskera en la relación habitual con las familias.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.2 **Objetivo general:** Ofrecer un proyecto educativo de calidad en la ciudad para la primera infancia no escolarizada.

2.2.1 **Objetivo específico:** Extender el trabajo de las Escuelas Infantiles Municipales a las familias con hijas e hijos no escolarizados.

2.2.1.1: Programa de Escuelas abiertas para la extensión del proyecto educativo de las Escuelas Infantiles Municipales a las familias, con hijas e hijos, de 0 a 1 año, no escolarizados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X		X

2.2.1.2: Estudio de la escolarización de las hijas e hijos, de 0 a 3 años, de mujeres en situación de violencia machista, no empadronadas en Vitoria-Gasteiz, acogidas en recursos públicos ubicados en el municipio.

Entidad implicada:
Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X		X

2.3 **Objetivo general:** Profundizar en la prevención y en la detección temprana de problemas en el desarrollo y en el abordaje de necesidades educativas especiales en las Escuelas Infantiles Municipales.

2.3.1 **Objetivo específico:** Impulsar y participar en programas de actuación específicos tendentes a identificar, eliminar, corregir o minimizar los efectos que puedan presentar las niñas y los niños con problemas en el desarrollo.

2.3.1.1: Seguimiento psicopedagógico de las niñas y niños matriculados en las Escuelas Infantiles Municipales que presentan o pudieren presentar problemas en el desarrollo y abordaje de necesidades educativas especiales, y atención a sus familias.

Entidad implicada:
Servicio de Atención Temprana de la Diputación Foral de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.3.1.2: Coordinación pedagógica con el Servicio de Atención Temprana de la Diputación Foral de Álava.

Entidad implicada:
Servicio de Atención Temprana de la Diputación Foral de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.3.1.3: Actualización del Procedimiento de actuación de las Escuelas Infantiles Municipales, para la detección y atención educativa a niñas y niños con necesidades educativas específicas matriculados en la Red.

Entidad implicada:
Servicio de Atención Temprana de la Diputación Foral de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X		X

2.4 Objetivo general: Cooperar con los Servicios Sociales, especialmente para la educación de niñas y niños pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad o con problemáticas y necesidades específicas, en las Escuelas Infantiles Municipales.

2.4.1 Objetivo específico: Impulsar la matriculación en las Escuelas Infantiles Municipales de niñas y niños, de 0 a 3 años, de familias atendidas en los Servicios Sociales Municipales.

2.4.1.1: Reserva de 20 plazas y, en su caso, acceso gratuito a las Escuelas Infantiles Municipales para niñas y niños de familias atendidas en los Servicios Sociales Municipales.

Entidad implicada:
Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.4.1.2: Seguimiento del Protocolo de colaboración y coordinación con los Servicios Sociales Municipales para la educación y atención de niñas y niños, de 0 a 3 años, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o riesgo de desprotección infantil.

Entidad implicada:
Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.4.2 **Objetivo específico:** Detectar situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y/o riesgo de desprotección en niñas y niños, de 0 a 2 años, que se encuentren matriculados en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak.

2.4.2.1: Seguimiento del Protocolo de colaboración y coordinación con el Consorcio Haurreskolak para la educación y atención de niñas y niños, de 0 a 2 años, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o riesgo de desprotección infantil.

Entidades implicadas:
Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.5 **Objetivo general:** Ofrecer una planificación y oferta en el primer ciclo de Educación Infantil acorde con el derecho a la educación y con el principio de conciliación entre la vida personal, familiar, social y laboral.

2.5.1 **Objetivo específico:** Contribuir al desarrollo del derecho universal a la educación, en el primer ciclo de Educación Infantil.

2.5.1.1: Acceso gratuito a las Escuelas Infantiles Municipales de niñas y niños de 2 años, en horario de 8:00 a 13:00 horas y en periodos escolares.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.5.1.2: Acceso gratuito a las Escuelas Infantiles Municipales de niñas y niños de 0-3 años, de familias con rentas familiares anuales inferiores a los 18.000,00 euros.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.6 Objetivo general: Ofrecer un proceso de matriculación accesible y ágil.

2.6.1 Objetivo específico: Posibilitar un mismo proceso de matriculación en las Escuelas Infantiles Municipales y en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak, de manera presencial o a través de la web municipal.

2.6.1.1: Desarrollo del Acuerdo de "Ventanilla única", para la matriculación en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento y del Consorcio Haurreskolak ubicadas en Vitoria-Gasteiz.

Entidad implicada:
Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.6.1.2: Proceso de matriculación en las Escuelas Infantiles Municipales y en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak ubicadas en Vitoria-Gasteiz.

Entidades implicadas:
Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales; Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia; Departamento de Hacienda; Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.6.1.3: Seguimiento y mejora del proceso de matriculación on-line en las Escuelas Infantiles de titularidad pública a través de la página web municipal.

Entidad implicada:
Servicio de Desarrollo de Servicios Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

2.7 Objetivo general: Profundizar en la sostenibilidad medioambiental en la red de Escuelas Infantiles Municipales.

2.7.1 Objetivo específico: Instaurar medidas y fomentar proyectos para la mejora de la sostenibilidad medioambiental.

2.7.1.1: Introducción de criterios de compra de productos ecológicos y de km 0 en el proceso de licitación de la compra de suministro de alimentos en las Escuelas Infantiles Municipales.

Entidad implicada:
CEA-Centro de Estudios Ambientales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

LÍNEA 3:
EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Avanzar en equidad y contribuir a garantizar el derecho a una educación de calidad son, sin duda alguna, dos de los pilares en los que una política educativa municipal tiene que asentarse si anhelamos una ciudad cohesionada y el bienestar de las actuales y futuras generaciones que en ella habitan. Por ello, es fundamental definir estrategias que nos permitan alcanzar acuerdos que garanticen su consecución.

En el contenido de esta línea, y en los proyectos que la desarrollan, se evidencia la urgencia de lograr una mayor equidad educativa como garante de una mayor equidad social. Una visión que conlleva un compromiso por el desarrollo de un sistema de valores y de políticas inclusivas a favor de las personas más desfavorecidas, en especial de aquellas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad ligadas a su carácter socioeconómico y/o cultural.

El Servicio de Educación viene desarrollando una línea de actuación dirigida a los Centros Educativos de la ciudad que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Para ello, ha estudiado su realidad y también sus necesidades, tratando de implementar iniciativas que permitan remover los obstáculos que dificultan su acceso a la oferta educativa municipal del programa interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”. A su vez, ha venido profundizando en estos últimos años en una línea de trabajo dirigida a Centros Educativos que, por su especial vulnerabilidad, requieren de actuaciones específicas de apoyo. Son de especial interés, por tanto, los Centros Educativos que participan en el programa “Hamaika Esku” o en el programa “Magnet-Erakarri”.

Esta es una línea de trabajo que el Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento y el Departamento de Educación del Gobierno, firmado el 3 de julio de 2019, sobre Convivencia y Equidad Educativa, ha venido a apoyar y fomentar. Este Convenio permite la cooperación institucional, pero también el impulso de una línea de trabajo municipal por parte de los servicios y departamentos que resulten implicados.

Participar en la planificación educativa de la ciudad, combatir los factores de desventaja y la desigualdad, apoyar a las niñas, niños y jóvenes con dificultades en el aprendizaje y a sus familias, y cooperar interinstitucionalmente en materia de equidad educativa, son algunas de las intervenciones que el Servicio de Educación lleva a cabo en el marco de esta línea de trabajo.

LÍNEA 3:
EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

3.1 **Objetivo general:** Cooperar con la Administración Educativa en garantizar el derecho a la educación.

3.1.1 **Objetivo específico:** Colaborar en la planificación educativa de la ciudad.

3.1.1.1: Participación en la Comisión de Garantías de Admisión, para la planificación del mapa escolar en Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Representantes de sindicatos; Representantes de las federaciones de AMPA; Representantes de Direcciones de Centros Educativos públicos y privados-concertados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

3.1.1.2: Participación en la Comisión Territorial de Conciertos Educativos.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Representantes de sindicatos; Representantes de las federaciones de AMPA; Representantes de Direcciones de Centros Educativos públicos y privados-concertados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

3.2 **Objetivo general:** Combatir los factores de desventaja y desigualdad en el ámbito educativo.

3.2.1 **Objetivo específico:** Desarrollar actuaciones educativas en materia de compensación en educación y/o en el ámbito educativo.

3.2.1.1: Definición de propuestas que faciliten la participación de los Centros Educativos en situación de vulnerabilidad en las actividades educativas organizadas por el Ayuntamiento (becas, ayuda al transporte, criterios de subvención…).

Entidades implicadas:
Grupo de trabajo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora"; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

3.2.1.2: Apoyo a los Centros Educativos de Vitoria-Gasteiz que participan en el programa “Hamaika Esku”.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Grupo de trabajo “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora”; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

3.2.1.3: Apoyo a los Centros Educativos de Vitoria-Gasteiz que participan en el programa “Magnet-Erakarri”.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

3.2.1.4: Convocatoria de ayudas de carácter psicopedagógico, de apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

3.2.1.5: Convocatoria de ayudas al transporte a los Centros Educativos para el traslado del alumnado a los programas educativos del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

LÍNEA 4:
CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN

En la introducción de la línea 4, sobre "conocimiento y buenas prácticas en educación", de la anterior programación, se hacía hincapié en la necesidad de generar un conocimiento preciso sobre la situación, necesidades y expectativas del ámbito educativo, difundir ese conocimiento y conocer experiencias y buenas prácticas que hayan resultado exitosas y que puedan ser trasladables, en este caso, a nuestra realidad en Vitoria-Gasteiz. En esta línea de trabajo se ha planteado, de nuevo, para el periodo 2020-2022, diferentes actuaciones que guardan relación con la generación y difusión de conocimiento y buenas prácticas.

En el periodo 2020-2022, Vitoria-Gasteiz es la Ciudad Coordinadora de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE). Por ello, además de coordinar su Comisión de Seguimiento, el Servicio de Educación ha hecho un esfuerzo especial por liderar una red temática en dicho periodo y que lleva por título "Ciudad Educadora, Ciudad Inclusiva", a la que se han adherido 33 ciudades de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE). Es de destacar, por otra parte, la participación de personal técnico de servicios municipales del Ayuntamiento en las otras redes temáticas de la RECE, para el periodo 2020-2022.

Vitoria-Gasteiz, en tanto Ciudad Coordinadora de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) para el periodo 2020-2022, ha puesto en marcha también un proceso de trabajo de coordinación de las 4 redes temáticas de la RECE para dicho periodo: "Modelos de trabajo cooperativos: re-acción de una Ciudad Educadora" (coordinada por Avilés), "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la implicación de la infancia" (coordinada por Lleida), "Ciudades Igualitarias y libres de Violencia de Género" (coordinada por Sevilla), y la citada red "Ciudad Educadora, Ciudad Inclusiva" coordinada por Vitoria-Gasteiz.

De manera complementaria a la mencionada red temática sobre inclusión, y como viene siendo habitual, el Servicio de Educación, en colaboración con la Fundación Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, ha puesto en marcha un curso de verano, titulado "Ciudad Educadora: Ayuntamientos y Escuela Inclusiva".

Además de ello, también establece espacios de colaboración para la generación y difusión de un conocimiento encaminado al desarrollo de competencias tecnológicas y científicas, además de otras colaboraciones como es el desarrollo del curso "Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz" de la Fundación Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

LÍNEA 4:
CONOCIMIENTO Y BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN

4.1 **Objetivo general:** Fomentar la creación y difusión de conocimiento en materia educativa.

4.1.1 **Objetivo específico:** Generar y difundir conocimiento para el desarrollo de competencias tecnológicas y científicas.

4.1.1.1: Colaboración con la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación "Zientzia Astea" de la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

Entidad implicada:
UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

4.1.2 **Objetivo específico:** Colaborar con la Universidad del País Vasco UPV/EHU en el desarrollo de programas formativos para la generación y difusión de conocimiento en materia educativa.

4.1.2.1: Desarrollo de un curso de verano en materia educativa, en el marco de los cursos de verano de la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

Entidad implicada:
Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

4.1.2.2: Convenio de Colaboración para el desarrollo del curso de verano "Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz".

Entidad implicada:
Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

4.2 **Objetivo general:** Profundizar en el conocimiento e intercambio de buenas prácticas educativas.

4.2.1 **Objetivo específico:** Participar en redes temáticas de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), en su período de actividad 2020-2022.

4.2.1.1: Impulso y coordinación de la Red temática "Ciudad Educadora, Ciudad Inclusiva".

Entidades implicadas:
RECE; ciudades de la RECE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

4.2.1.2: Apoyo y seguimiento de la participación técnica municipal en las redes temáticas de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), periodo 2020-2022.

Entidades implicadas:
Servicios municipales implicados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

LÍNEA 5:
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO EN EDUCACIÓN

Educar, además de ser sinónimo de aprender, también lo es de crear las condiciones adecuadas para que las personas tengan conocimiento y criterio propio para poder llevar a cabo sus tareas y responsabilidades. Por ello, las personas deben de tener la posibilidad de crecer, de actualizar continuamente el conocimiento, y de ser capaces de hacer frente a los retos y posibilidades de las actuales sociedades, tan cambiantes. Así pues, la educación y la formación han dejado de concernir exclusivamente a niñas, niños y jóvenes, para abarcar a toda la población.

Al igual que se planteó en la anterior programación, el Servicio de Educación sigue apostado por fomentar una línea de trabajo basada en la capacitación y formación de las familias. Tras un proceso interno de reflexión sobre la intervención a realizar con las familias, llevada a cabo en 2019, el Servicio de Educación plantea la necesidad de dotarse de una estrategia común que impregne los diferentes espacios y programas de capacitación dirigidos a las familias. Es importante, para ello, tener en cuenta la diversidad de familias y, por tanto, la diversidad de necesidades. Es de especial relevancia tener en cuenta las realidades derivadas de las condiciones socioeconómicas y culturales de las familias, de la brecha de género en la educación y los cuidados, de las necesidades educativas específicas de niñas, niños y jóvenes, etc.

Además del trabajo a realizar en el marco de las Escuelas de Madres y Padres, se llevan a cabo actuaciones dirigidas a la capacitación de las familias con hijas e hijos en edad escolar para la mejora de sus competencias en las tecnologías de la información y la comunicación, haciendo especial hincapié en aquellas familias que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

Hablar de familias es también hablar de una implicación desigualdad de mujeres y hombres en la educación y el cuidado de menores, por lo que también se han previsto talleres dirigidos a padres, que permitan reducir la brecha de género en la educación en el ámbito familiar.

Todo ello genera también la necesidad de capacitar al propio personal del Servicio que permita un mejor trabajo con las familias, por lo que también se tienen en cuenta diversas actuaciones formativas dirigidas al propio personal del Servicio.

Las propuestas formativas también se concretan en espacios de encuentro, capacitación y reflexión conjunta entre los diferentes agentes educativos que componen los órganos de máxima representación de los Centros Educativos.

LÍNEA 5:
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO EN EDUCACIÓN

5.1 **Objetivo general:** Contribuir a la formación, capacitación y corresponsabilidad de las familias, en sus responsabilidades y tareas educativas, haciendo hincapié en el apoyo a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

5.1.1 **Objetivo específico:** Desarrollar programas formativos dirigidos a familias en la educación y/o en el ámbito educativo.

5.1.1.1: Diseño y puesta en marcha de una estrategia del Servicio de Educación para el apoyo y la formación de familias, y las asociaciones en las que se organizan, en la educación y/o en el ámbito educativo.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

5.1.1.2: Programa "Escuelas de Madres y Padres" de Escuelas Infantiles y Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

5.1.1.3: Encuentro de intercambio y formación de "Escuelas de Madres y Padres".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

5.1.1.4: Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación de familias de Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

5.2 **Objetivo general:** Fomentar la corresponsabilidad de los padres en sus responsabilidades y tareas educativas.

5.2.1 **Objetivo específico:** Capacitar a los hombres en responsabilidades y tareas educativas.

5.2.1.1: Talleres destinados a hombres con hijas e hijos matriculados en las Escuelas Infantiles de titularidad pública: "Construyendo una paternidad responsable en la crianza y la educación de nuestras hijas e hijos".

Entidad implicada:
Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

5.3 **Objetivo general:** Contribuir a la formación y capacitación en materia educativa de los agentes educativos y sociales implicados.

5.3.1 **Objetivo específico:** Generar espacios de intercambio y capacitación de los agentes educativos y sociales implicados.

5.3.1.1: Formación continua del personal del Servicio de Educación, para una mejora en el desarrollo de su trabajo.

Entidades implicadas:
Departamento de Recursos Humanos; servicios municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

5.3.1.2: Actuaciones formativas destinadas a los distintos sectores que componen los Órganos Máximos de Representación y los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

Entidades implicadas:
Centros Educativos; Denon Eskola; FAPACNE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

<< índice

LÍNEA 6:
EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La construcción de la *Ciudad Educadora* requiere profundizar en el concepto de ciudadanía plena, en la corresponsabilidad en la educación y, por tanto, en la participación empoderada de las personas y los agentes implicados como agentes de cambio. La educación es, en definitiva, una responsabilidad compartida que requiere de la participación desde una perspectiva empoderada y responsable.

Ello nos lleva, necesariamente, a hablar de las estructuras de trabajo municipales dirigidas al fomento de la participación de los agentes educativos. Y así, este Plan establece la necesidad de dar continuidad a una línea de trabajo emprendida años atrás, dirigida a generar óptimos procesos de trabajo que permitan un funcionamiento estable del Consejo de red de las Escuelas Infantiles Municipales, de los Consejos Escolares de cada una de las cinco Escuelas Infantiles Municipal y del Consejo Escolar Municipal.

También señala proyectos que pretenden contribuir a la mejora de la organización, empoderamiento colectivo y participación pública de las familias a través del apoyo técnico y del apoyo económico para la realización de actividades extraescolares, complementarias y vacacionales realizadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA). Incide también en el apoyo a las Federaciones de AMPA (Denon Eskola y FAPACNE) a través de la subscripción de Convenios de colaboración para el desarrollo de oficinas de información dirigidas a las AMPA.

Profundiza también en el desarrollo de un programa dirigido a la mejora de la organización y capacidad de actuación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPA), con especial incidencia en aquellas que presentan especiales necesidades y en aquellos Centros Educativos en los que no existe ninguna organización por parte de las madres y los padres implicados en el Centro.

Finalmente esta línea de actuación establece también medidas de apoyo a agentes sociales en su actuación pública, como es una convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones implicadas en el ámbito de las necesidades educativas especiales, y la subscripción de Convenios de Colaboración con la Fundación Fernando Buesa Blanco en el desarrollo de actuaciones educativas, y con la Asociación Jazzargia para la puesta en marcha del programa “Ondas de jazz en la ciudad” que lleva a cabo conciertos pedagógicos de jazz.

LÍNEA 6:
EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

6.1 **Objetivo general:** Fomentar estructuras y procesos de participación ciudadana en materia educativa.

6.1.1 **Objetivo específico:** Asegurar un óptimo funcionamiento de las estructuras de participación coordinadas por el Servicio de Educación.

6.1.1.1: Funcionamiento estable del Consejo de red de las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

6.1.1.2: Funcionamiento estable de los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

6.1.1.3: Funcionamiento estable del Consejo Escolar Municipal.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

6.2 **Objetivo general:** Contribuir a la organización, empoderamiento y actuación pública de las familias, como agente educativo.

6.2.1 **Objetivo específico:** Apoyar el funcionamiento y actividad de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA).

6.2.1.1: Convocatoria de subvenciones dirigida a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA), para actividades complementarias, extraescolares y vacacionales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
		X		X	X

6.2.1.2: Convenio de Colaboración con la Federación de AMPA de centros públicos "Denon Eskola".

Entidad implicada:
Denon Eskola.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

6.2.1.3: Convenio de Colaboración con la Federación de AMPA de centros privados-concertados "FAPACNE".

Entidad implicada:
FAPACNE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

6.2.1.4: Programa de capacitación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA), para la mejora de su organización y capacidad de actuación.

Entidades implicadas:
Centros Educativos; AMPA.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
		X		X	X

6.3 Objetivo general: Apoyar la labor educativa de agentes sociales de la ciudad.

6.3.1 Objetivo específico: Apoyar el funcionamiento y actividad de agentes sociales en el desarrollo de actividades educativas.

6.3.1.1: Convocatoria de subvenciones dirigida a asociaciones implicadas en el ámbito de las necesidades educativas especiales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

6.3.1.2: Convenio de colaboración con la Fundación Fernando Buesa Blanco para el desarrollo de actuaciones educativas.

Entidad implicada:
Fundación Fernando Buesa Blanco.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

6.3.1.3: Convenio de colaboración con la Asociación Jazzargia para la realización de conciertos de jazz de carácter pedagógico.

Entidades implicadas:
Asociación Jazzargia; Conservatorio de Música "Jesús Guridi"; Escuela Municipal de Música "Luis Aramburu".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

LÍNEA 7:
LA EDUCACIÓN Y LA CIUDAD. SU PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

La *Ciudad Educadora* plantea la posibilidad de aprovechar el patrimonio material e inmaterial del municipio para utilizarlo como un recurso educativo al servicio de la comunidad, y ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de una formación permanente, que asegure las condiciones necesarias para el aprendizaje de competencias que favorezcan la cohesión social y la ciudadanía activa en la construcción de una sociedad inclusiva, plural y tolerante.

La intencionalidad educativa del Servicio de Educación, en este sentido, se materializa en la oferta de una serie de programas educativos dirigidos fundamentalmente a los Centros Educativos, pero también a colectivos de personas adultas.

Y así, es preciso señalar el Programa Educativo de "Expresión Musical" que lleva a cabo diferentes actuaciones educativas, con objetivo de acercar la música a niñas, niños, jóvenes y, en su caso, también personas adultas. Este programa se concreta en los conciertos educativos "Jugando con la música", "Clases con notas", "Esto me suena" y "Música con clase".

De la misma manera se desarrolla el Programa Educativo "Itinerarios Histórico-Artísticos" que se concreta en diferentes itinerarios como son: "Vitoria Medieval", "Vitoria Neoclásica", "El Ensanche del siglo XIX", "Descubrir los archivos", "La Escritura y lo Escrito", "Iglesia de San Pedro", "El Ayuntamiento", "Catedral de Santa María", "Memoria oral" y "Una historia por visibilizar: mujeres en Vitoria-Gasteiz".

En el marco de este programa se establece un Convenio de colaboración con la Fundación Catedral de Santa María, para el desarrollo de visitas pedagógicas para escolares a la Catedral de Santa María y al Pórtico de La Luz.

Cabe destacar también el Programa Educativo "Gasteiztxo", de educación en información y comunicación a través de talleres sobre "Internet", "Radio", "Prensa", "Televisión" y "Publicidad".

Es de destacar el importante trabajo que el Servicio de Educación ha realizado para adecuar el formato y la metodología de los citados programas educativos a las necesidades de los Protocolos de Contingencia de los espacios municipales y de los Centros Educativos ante la pandemia del COVID-19 y, en general, a las medidas adoptadas por la Administración competente para prevenir y reducir su transmisión.

LÍNEA 7:
LA EDUCACIÓN Y LA CIUDAD. SU PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

7.1 Objetivo general: Promover actuaciones educativas complementarias a la educación formal.

7.1.1 Objetivo específico: Implementar programas educativos dirigidos principalmente a escolares.

7.1.1.1: Programa educativo de Expresión Musical: "Jugando con la música", "Clases con notas", "Esto me suena" y "Música con clase".

Entidades implicadas:
Banda Municipal de Música; Escuela Municipal de Folklore; Conservatorio de Música "Jesús Guridi"; Red Municipal de Teatros; Conservatorio Municipal de Danza "José Uruñuela".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

7.1.1.2: Programa educativo de Itinerarios Histórico-Artísticos: "Vitoria Medieval", "Vitoria Neoclásica", "El Ensanche del siglo XIX", "Una historia por visibilizar: Mujeres en Vitoria-Gasteiz", "La Escritura y lo Escrito", "Iglesia de San Pedro" y "El Ayuntamiento"

Entidades implicadas:
Servicios municipales; Centro Cultural Montehermoso; Diputación Foral de Álava; Fundación Catedral de Santa María; Iglesia de San Pedro; Emakunde.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

7.1.1.3: Programa Gasteiztxo, de educación en información y comunicación: "Internet", "Radio", "Prensa", "Televisión" y "Publicidad".

Entidades implicadas:
Medios de comunicación; Asociaciones varias.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

7.1.1.4: Convenio de colaboración con la Fundación Catedral de Santa María, para el desarrollo de talleres y visitas pedagógicas a la Catedral de Santa María y al Pórtico de La Luz.

Entidad implicada:
Fundación Catedral de Santa María.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

7.1.1.5: Adaptación de los programas educativos del Servicio de Educación a las necesidades que la crisis sanitaria del COVID-19 ha generado en los Centros Educativos y en el ámbito educativo.

Entidades implicadas:
Entidades y Asociaciones que colaboran en los distintos programas educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

LÍNEA 8:
LA EDUCACIÓN Y LOS USOS DEL ESPACIO Y EL TIEMPO

La ciudad es el espacio natural en el que se desarrolla la actividad local, pero son las personas, sus habitantes, el objetivo primero sobre el que se fundamenta la actuación municipal. Esto nos lleva a considerar, en esta línea estratégica, dos elementos que, creemos, son fundamentales para las personas. Por un lado, los edificios docentes y, por otro, la simbiosis que se produce entre el uso de los espacios escolares y el tiempo de las personas.

En relación a los espacios escolares, conviene señalar que tienen una importancia capital en los primeros estadios del desarrollo humano. La importancia que otorguemos a estos recursos, la belleza de los mismos, las relaciones que establecemos en ellos y con ellos, son elementos claves de nuestra biografía. Por otra parte, la competencia propia municipal en relación a los solares para la construcción de Centros Educativos, el mantenimiento, vigilancia y conservación de los Centros Educativos públicos de Educación Infantil y Primaria, así como la gestión del uso de dichas instalaciones, fuera del horario escolar, son responsabilidades ineludibles de la corporación municipal.

Trasladar esta concepción al ámbito educativo, desde una perspectiva de educación a lo largo de toda la vida, conlleva romper con la dualidad establecida entre el espacio y el tiempo escolar, y el espacio y el tiempo extraescolar, y darle a todo él un valor educativo. Es necesario construir un marco en el que la educación se articule en torno a principios de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y en el espacio.

El tiempo escolar no ha sufrido variación en las últimas décadas, pero se han multiplicado los objetivos a cumplir en el ámbito de la escuela. Las necesidades sentidas y expresadas por las familias en relación a la conciliación han supuesto la creación de servicios paralelos y complementarios a la actividad lectiva: comedores, servicios de custodia, actividades extraescolares, actividades vacacionales, etc.

Por otra parte, es de destacar que el uso de los espacios escolares como lugares de encuentro, inmersos en la realidad del barrio en que se ubican y en interrelación con los agentes educativos y sociales, así como la promoción de actividades educativas en el ocio y el tiempo libre, contribuirá a reducir las desigualdades y a reforzar la cohesión y el tejido social de nuestros barrios.

LÍNEA 8:
LA EDUCACIÓN Y LOS USOS DEL ESPACIO Y EL TIEMPO

8.1 **Objetivo general:** Mantener y mejorar las instalaciones de los Centros Educativos de titularidad municipal.

8.1.1 **Objetivo específico:** Facilitar la relación entre los Centros Educativos de titularidad municipal y el Ayuntamiento, en materia de mantenimiento de instalaciones.

8.1.1.1: Intermediación técnica entre las Escuelas Infantiles Municipales, Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak, Centros Educativos de titularidad municipal y el Servicio General de Mantenimiento de Edificios Municipales, para la conservación y mejora de los Centros Educativos de titularidad municipal.

Entidades implicadas:
Servicio de Mantenimiento; Consorcio Haurreskolak; Delegación Territorial de Educación de Álava; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

8.1.2 **Objetivo específico:** Colaborar en la adecuación de los patios de las Escuelas Infantiles y Centros Educativos a los actuales planteamientos pedagógicos y a las necesidades de la comunidad educativa.

8.1.2.1: Estudio y puesta en marcha de medidas para la renaturalización de los patios de las Escuelas Infantiles y Centros Educativos.

Entidades implicadas:
CEA-Centro de Estudios Ambientales, Servicio de Mantenimiento.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X		X

8.2 **Objetivo general:** Promover el uso de espacios escolares fuera del horario escolar.

8.2.1 **Objetivo específico:** Facilitar el uso de espacios de Centros Educativos de titularidad municipal para fines públicos.

8.2.1.1: Cesión y uso de espacios de Centros Educativos de titularidad municipal, fuera del horario escolar, por parte de comunidades y agentes sociales.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

8.2.2 **Objetivo específico:** Favorecer el uso de los espacios escolares para la dinamización y cohesión social de los barrios.

8.2.2.1: Experiencia piloto sobre Plan extraescolar de zona, para su posterior desarrollo como programa.

Entidades implicadas:
Centros Educativos; Servicios municipales implicados, AMPA; Asociaciones.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
		X		X	X

8.3 **Objetivo general:** Promover una actuación educativa en el ocio y tiempo libre.

8.3.1 **Objetivo específico:** Ofrecer un programa educativo en periodo estival.

8.3.1.1: Programa "Actividades vacacionales", de educación en el ocio y tiempo libre.

Entidades implicadas:
Servicios municipales implicados; Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

LÍNEA 9:
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA EN EDUCACIÓN

El concepto de *Ciudad Educadora* reposa necesariamente en la idea de que la educación, entendida más allá de la escolaridad, es una tarea que ha de ser construida de manera compartida por todas las personas, instituciones y agentes que la habitan o que intervienen en ella. Entre otras premisas, su construcción requiere que las diferentes personas y agentes tengan no solamente una información suficiente, sino una información actualizada, de calidad y comprensible.

Todo ello ha generado la necesidad de establecer una línea de actuación centrada en la información y comunicación externa, en la que se hace hincapié en las tareas de planificación de la actividad informativa y comunicativa del Servicio a lo largo del periodo 2020-2022. Cabe destacar las tres principales campañas que, anualmente, lleva a cabo el Servicio: la campaña de matriculación en las Escuelas Infantiles de titularidad pública, y las campañas informativas para la inscripción en las actuaciones educativas que componen los programas interdepartamentales municipales “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora” y “Actividades municipales vacacionales”.

Por su parte, el importante uso que, actualmente, se hace de las tecnologías de la información y la comunicación, genera nuevos retos para el Servicio, como es la mejora del espacio web educativo. Pero los retos no se agotan en la información, sino que la comunicación se erige en una importante herramienta. Por ello, cabe destacar también el trabajo de comunicación que el Servicio de Educación realiza con la ciudadanía a través del buzón ciudadano.

Así mismo, el Servicio de Educación trata de asegurar que las actuaciones con proyección pública, que se dirigen a la ciudadanía en general, cuenten con Intérprete de Lengua de Signos que permita el acceso a las mismas por parte de las personas con discapacidad auditiva.

En relación al objetivo de ofrecer una información comprensible y cercana, cuyo objeto es reducir los obstáculos en la comprensión de la misma, se ha visto de interés la reelaboración de los principales documentos informativos desde la perspectiva de “lectura fácil”, la puesta en marcha de charlas informativas sobre la matriculación en las Escuelas Infantiles de titularidad pública, la elaboración de apartados de “preguntas frecuentes” en el espacio web educativo, así como la elaboración de un vídeo, dirigido a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA), que les facilite la comprensión del proceso de justificación de subvenciones.

Finalmente, es preciso hacer hincapié en la revisión de una estrategia que permita la promoción del uso del euskera en la actuación educativa, así como en la información y la comunicación, además de la toma en consideración de una realidad socio-lingüística diversa en el municipio y, por tanto, el uso de otras lenguas distintas al euskera y al castellano.

LÍNEA 9:
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA EN EDUCACIÓN

9.1 **Objetivo general:** Ofrecer una información de calidad, sistemática, accesible y actualizada a la ciudadanía.

9.1.1 **Objetivo específico:** Profundizar en la mejora continua de la actuación informativa y comunicativa del Servicio de Educación.

9.1.1.1: Planificación y cronograma de la principal actividad informativa y comunicativa de la actuación del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
		X		X	X

9.1.2 **Objetivo específico:** Ofrecer a la ciudadanía una información sistemática y actualizada, a través de diversos canales.

9.1.2.1: Campaña informativa, de carácter interinstitucional, sobre matriculación en las Escuelas Infantiles Municipales y en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak ubicadas en Vitoria-Gasteiz.

Entidades implicadas:
Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional; Unidad de Transparencia y Contenidos; Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.1.2.2: Campaña informativa, de carácter interdepartamental: "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Entidades implicadas:
Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional; Unidad de Transparencia y Contenidos; Servicios municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.1.2.3: Campaña informativa, de carácter interdepartamental: "Actividades municipales vacacionales".

Entidades implicadas:
Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional; Unidad de Transparencia y Contenidos; Servicios municipales.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.1.2.4: Revisión, actualización y mejora del espacio web educativo.

Entidad implicada:
Unidad de Transparencia y Contenidos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.1.2.5: Respuesta a las observaciones y aportaciones ciudadanas dirigidas al buzón ciudadano.

Entidad implicada:
Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.1.3 Objetivo específico: Facilitar el acceso a la información y comprensión de la actuación del Servicio de Educación.

9.1.3.1: Oferta de intérpretes de lengua de signos en actividades de proyección pública del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.1.3.2: Charlas informativas sobre la matriculación en las Escuelas Infantiles de titularidad pública.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.1.3.3: Elaboración de un vídeo, dirigido a las Asociaciones de madres y padres de alumnas y alumnos, de información sobre el proceso de justificación de las subvenciones que el Servicio de Educación dirige a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (AMPA).

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	

9.1.3.4: Elaboración de "preguntas frecuentes" en el espacio web educativo sobre distintas intervenciones del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.1.3.5: Inclusión de la perspectiva de "lectura fácil" en los documentos informativos del Servicio de Educación.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

9.2 Objetivo general: Asegurar el uso del euskera en la información y la comunicación.

9.2.1 Objetivo específico: Incrementar el uso del euskera en la intervención educativa municipal.

9.2.1.1: Revisión y actualización de las estrategias para la promoción del uso del euskera en la actuación educativa municipal.

Entidad implicada:
Servicio de Euskera; Servicios implicados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
		X		X	X

9.3 Objetivo general: Profundizar en las necesidades que genera la presencia de otras lenguas en la ciudad.

9.3.1 Objetivo específico: Adecuar la intervención del Servicio a la realidad socio-lingüística de Vitoria-Gasteiz.

9.3.1.1: Establecimiento de criterios para el tratamiento lingüístico de la actuación del Servicio de Educación a la realidad socio-lingüística del municipio.

Entidades implicadas:
Servicio de Euskera; Servicio para la Convivencia y Diversidad.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
		X		X	X

9.3.1.2: Oferta de programas educativos trilingües.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

LÍNEA 10:
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN CON AGENTES EDUCATIVOS Y SOCIALES IMPLICADOS

La construcción de la *Ciudad Educadora* requiere necesariamente de la colaboración entre los diferentes agentes intervinientes, motivo por el cual se ha visto preciso establecer una línea de actuación específica que organice y visualice la colaboración del Servicio de Educación con diferentes agentes educativos y sociales. Sin embargo, esta línea no agota las responsabilidades de cooperación y colaboración que mantiene el Servicio. A lo largo de las líneas de actuación de este Plan, se concretan estructuras, espacios o procesos de colaboración que el Servicio de Educación mantiene con diferentes departamentos y servicios municipales, con la Administración Educativa y el Consorcio Haurreskolak; con las Escuelas Infantiles Municipales, Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak y Centros Educativos; con la Universidad del País Vasco UPV/EHU y el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; con el Consorcio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional; con la Fundación Escuela de Artes y Oficios; con la Red Estatal de Ciudades Educadoras; y un largo etcétera de agentes que intervienen en la construcción de la *Ciudad Educadora*.

Esta línea de actuación se detiene a profundizar en objetivos y responsabilidades de cooperación con la Administración Educativa en el desarrollo y mejora de la escolaridad en Vitoria-Gasteiz, y en la puesta en marcha del Convenio marco sobre Convivencia y Equidad Educativa, suscrito con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Para un mejor conocimiento de la realidad educativa de la ciudad, que permita una intervención más ajustada, pone en marcha un Estudio, con carácter bienal, de profundización en dicha realidad.

Así mismo, da cuenta de la participación del Servicio de Educación en los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales, de las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak y de los Centros Educativos.

También recoge la colaboración con Universidades presentes en la Comunidad Vasca, como puede ser el Convenio marco de colaboración con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, para la coordinación en la implementación de acciones de interés común, y el apoyo al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en nuestro municipio. Se hace eco también del apoyo que se brinda al desarrollo de diferentes enseñanzas en la ciudad, como pueden ser las llevadas a cabo por la Fundación Escuela de Artes y Oficios, por el Consorcio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional, y por la Asociación Udaberria para el aprendizaje musical de personas con necesidades educativas especiales.

Finalmente, esta línea de actuación recoge la colaboración del Ayuntamiento con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) y con la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), y su implicación en la conmemoración del “30 de noviembre / Día Internacional de las Ciudades Educadoras”.

En este marco de colaboración con la Red Estatal de Ciudades Educadoras, es de destacar que en el periodo 2020-2022 Vitoria-Gasteiz es la Ciudad Coordinadora de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) lo que, entre otras responsabilidades, conlleva la coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) y el desarrollo de su XV Encuentro en marzo de 2022.

LÍNEA 10:
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN CON AGENTES EDUCATIVOS Y SOCIALES IMPLICADOS

10.1 **Objetivo general:** Cooperar con la Administración Educativa.

10.1.1 **Objetivo específico:** Cooperar en el desarrollo y mejora de la escolarización en Vitoria-Gasteiz.

10.1.1.1: Cooperación con la Delegación Territorial de Educación y con la Inspección Territorial de Educación de Álava, en el desarrollo y mejora de la escolarización en Vitoria-Gasteiz.

Entidades implicadas:
Delegación Territorial de Educación de Álava; Inspección Territorial de Educación de Álava; Servicios implicados.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.1.1.2: Convenio marco de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en materia de "Convivencia y Equidad Educativa".

Entidades implicadas:
Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales; Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Departamento de Educación del Gobierno Vasco; Delegación Territorial de Educación de Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.2 **Objetivo general:** Cooperar, junto con la comunidad educativa, en la planificación y desarrollo de la actuación de los Centros Educativos.

10.2.1 **Objetivo específico:** Cooperar en el desarrollo y mejora de la actuación de los Centros Educativos de Vitoria-Gasteiz.

10.2.1.1: Estudio bienal sobre la realidad educativa de la ciudad.

Entidad implicada:
UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
X					X

10.2.1.2: Representación municipal en los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles Municipales y en las Comisiones de Seguimiento de las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.2.1.3: Representación municipal en los Órganos Máximos de Representación y en los Consejos Escolares de los Centros Educativos.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.3 Objetivo general: Colaborar con las Universidades presentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

10.3.1 Objetivo específico: Coordinar actuaciones con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, dirigidas al desarrollo y mejora de la acción educativa y divulgación de conocimiento en Vitoria-Gasteiz.

10.3.1.1: Convenio marco de colaboración con la Universidad del País Vasco UPV/EHU, 2020-2023, para la coordinación en la implementación de acciones de interés común, dirigidas al desarrollo y mejora de la intervención de la acción educativa.

Entidad implicada:
UPV/EHU.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
		X		X	X

10.3.2 Objetivo específico: Apoyar la actividad del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Vitoria-Gasteiz.

10.3.2.1: Participación en el Patronato y apoyo económico al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Vitoria-Gasteiz, para el desarrollo de su actividad habitual.

Entidad implicada:
Centro Asociado de la UNED en Vitoria-Gasteiz.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.4 Objetivo general: Apoyar el desarrollo de las diferentes enseñanzas en la ciudad.

10.4.1 Objetivo específico: Apoyar económicamente y, en su caso, técnicamente, a las Entidades que promueven enseñanzas regladas y no regladas.

10.4.1.1: Participación en el Patronato y apoyo económico a la Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz, para el desarrollo de su actividad habitual.

Entidad implicada:
Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.4.1.2: Participación en el Consorcio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional en Vitoria-Gasteiz y Álava, y apoyo económico.

Entidad implicada:
Consorcio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional en Vitoria-Gasteiz y Álava.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.4.1.3: Convenio con la Asociación Udaberria para el aprendizaje musical de personas con necesidades educativas especiales.

Entidad implicada:
Asociación Udaberria.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.5 Objetivo general: Colaborar con otras ciudades en el ámbito educativo.

10.5.1 Objetivo específico: Participar en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

10.5.1.1: Participación de Vitoria-Gasteiz como ciudad miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

Entidad implicada:
AICE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.5.2 **Objetivo específico:** Participar en la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).

10.5.2.1: Participación de Vitoria-Gasteiz como ciudad miembro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE).

Entidad implicada:
RECE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X

10.5.2.2: Coordinación de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) en el periodo 2020-2022.

Entidad implicada:
RECE; ciudades de la RECE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X	X	X

10.5.2.3: Organización del XV Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), en marzo de 2022.

Entidades implicadas:
Grupo de trabajo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora"; RECE; ciudades de la RECE.

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
			X		X

10.5.2.4: Conmemoración del "30 de noviembre / Día Internacional de la Ciudad Educadora".

Entidades implicadas:
RECE; Grupo de trabajo "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Se realizó en el pasado	En curso	En curso modificado	Nuevo	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	X			X	X